

Victoria
Arbizu
Sabater

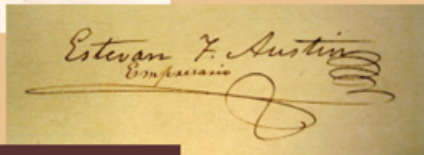
TESIS DOCTORAL
Tomo I

Stephen F. Austin y el español

Estudio del diario personal de la prisión (México 1834)



Victoria Arbizu Sabater



Stephen F. Austin y el español
Estudio del diario personal de la prisión (México 1834)

TESIS
DOCTORAL
Tomo I

Universidad de Sevilla, 2017

Victoria
Arbizu
Sabater

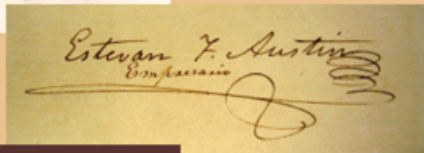
TESIS DOCTORAL
Tomo I

Stephen F. Austin y el español

Estudio del diario personal de la prisión (México 1834)



Victoria Arbizu Sabater



Stephen F. Austin y el español
Estudio del diario personal de la prisión (México 1834)

TESIS
DOCTORAL
Tomo I

Universidad de Sevilla, 2017



Universidad de Sevilla

Facultad de Filología

TESIS DOCTORAL

**STEPHEN F. AUSTIN Y EL ESPAÑOL. ESTUDIO DEL
DIARIO PERSONAL DE LA PRISIÓN (MÉXICO 1834)**

★

Presentada por:
D^a. Victoria Arbizu Sabater

Dirigida por:
Dra. Eva M. Bravo García

2017

TOMO I



“...que he podido traer de allí algunas de las más respetables familias a esta colonia prueba que tengo alguna estimación e influjo entre aquellos habitantes, que tengo la experiencia de cuatro años en los asuntos de colonización, que entiendo los idiomas Inglés, Español y Francés y finalmente que todo mi interés y todas mis esperanzas futuras y las de mi familia están aquí, no tengo otra patria que esta, ni otra ambición que de verla floreciente libre y feliz.” Stephen F. Austin (6 de diciembre de 1824)

A Enrique y Loli, mis padres, porque siempre han estado ahí para mí. A mis hermanos por creer en quién soy, y a Luis Alfonso, mi marido, por su comprensión, respaldo y entrega durante estos años dedicados a la investigación.

Reconocimientos

A Eva, mi directora, gran señora y maestra, quien antes de empezar esta maravillosa travesía en tierras americanas, ya en clase, me había hecho entender y querer nuestro español de América, por su guía, paciencia, aliento y verdadera entrega.

A Rafael Mérida Jiménez, amigo y maestro, por haber creído en mi capacidad de investigar, alentarme a ello y por sus sabios consejos.

A Sonia Serrano Martín, diseñadora de la cubierta de esta tesis y amiga de la infancia, por ofrecer un pedacito de su vena artística.

A Héctor Urrutibeheity, “padre” americano, por creer en mí y darme aliento desde que llegué a este país.

A Ellen Norton, amiga, por su apoyo y orientación en la preparación de mi primera presentación en público sobre esta investigación en San Antonio de Texas (2014).

A Dorothy Caram, Dama de Gálvez y amiga, por su colaboración con la carta que dirigió a J. P. Bryan.

A Carolina Crimm-Castillo, historiadora de Texas, por su visión en esta investigación y por realizar las diligencias para que yo conociera a los historiadores especialistas del “Spanish Borderland” de Texas.

A David McDonald, paleógrafo e historiador, quien sin su meritoria y macro labor de revisar mis dudas paleográficas no se habría logrado tan preciada edición histórica del texto.

A José Aranda, director del Departamento de Español de Rice, tanto por hacer las diligencias oportunas que me conectaron con J. P. Bryan, como por invitarme a presentar el tema de tesis en el Congreso de *Recovery* (febrero 2017).

A Evelyne Datta y Carl Atlee, colegas de la Universidad Rice, por la traducción y comentarios de los pasajes en francés.

A J. P. Bryan, *tátara-sobrino nieto* de Stephen F. Austin, por abrirme las puertas de su colección privada, por ceder el informe grafológico de su célebre antepasado, así como por darme la oportunidad de presentar este estudio en el congreso de historia de Texas, TSHA, en San Antonio (2014).

A Jamie Christy, conservadora y comisaria de la colección de arte de J. P. Bryan, por su entusiasmo y apoyo a mi investigación.

A Stephanie Malmros, directora del archivo de *The Dolph Briscoe Center of American History*, por permitirme consultar el manuscrito original y contestar todas las preguntas sobre el preciado tesoro.

A Tom Wancho, coordinador de exposiciones del Museo de Historia de Texas en Austin, por darme la oportunidad de divulgar la relevancia del español en Stephen F. Austin.

A los historiadores de "Spanish Borderlands" de Texas, quienes aportaron valiosa información sobre la colonización angloamericana en Texas.

A Michael Moore, historiador de San Felipe de Austin, por el préstamo de libros acerca de la enseñanza del español usados por los primeros colonos angloamericanos en Texas.

A Andrew J. Torget por enviarme los volúmenes completos digitalizados de la publicación *The Austin Papers* (Barker), de gran ayuda al comienzo de esta aventura.

A Bob Burns, por conectarme con un amigo masón que brindó información sobre la masonería en EE.UU., México y Texas, y su conexión histórica con Stephen F. Austin.

A mis amigas queridas de Houston, Sevilla, Austin y Viena, por su comprensión, paciencia, ánimos y alegrías.

A Otto, nuestro perro, por acompañarme durante los incontables momentos solitarios de esta investigación.

En conclusión, a todos los que con su entusiasmo y a su manera me ayudaron con la tarea de esta investigación, porque este estudio es lo que es gracias a su inestimable contribución.

ÍNDICE

Siglas, abreviaturas y signos	1
1. Introducción.....	3
1.1. Objetivos.....	4
1.2. Material	5
1.3. Metodología	9
2. Contexto histórico-social de Texas, México (1821-1836).....	13
2.1. Introducción	13
2.2. La Ilustración y la era industrial	15
2.3. El “Destino Manifiesto”	17
2.4. La independencia mexicana y el asentamiento angloamericano en Texas...19	
2.5. La revolución texana.....	22
3. Situación socio-política del español en Texas, México (1821-1836) .	25
3.1. Introducción	25
3.2. Diglosia: el español sobre el inglés	27
3.3. La traducción e interpretación en la comunicación entre mexicanos y angloamericanos.....	30
4. Stephen F. Austin. Primer empresario angloamericano en Texas.	33
4.1. Estado de la cuestión.....	34
4.2. Biografía personal.....	37
4.3. Biografía lingüística.....	42

4.4. Corpus documental: manuscritos oficiales y personales, publicaciones	52
4.5. Significación actual	55

**5. El diario personal de la prisión. Historia, corpus, preservación y
versión en inglés59**

5.1. Tipología textual	60
5.2. Historia del manuscrito	62
5.2.1. Ediciones publicadas	64
5.2.2. Lo que conoce el público general del <i>Diario</i> hasta hoy día	65
5.3. Sentido de la obra.....	66
5.4. Estructura	67
5.4.1. Signos, marcas y dibujos	75
5.4.1.1. Signos que se corresponden con firmas tipográficas con motivo de la encuadernación.....	75
5.4.1.2. Signos realizados por SFA.....	75
5.4.1.3. Marcas no caligráficas realizadas por SFA.....	77
5.4.1.4. Los dibujos	78
5.5. Rectificaciones	78
5.6. Moses Austin Bryan, la segunda mano.....	82
5.6.1. Características de la escritura de M. A. Bryan como segunda mano..	83
5.6.2. Rasgos de la ortografía	85
5.7. The “Prison Journal” of Stephen F. Austin (1899)	88
5.7.1. Características de la versión del <i>Diario</i> 1899	90

6. Análisis lingüístico	93
6.1. Plano ortográfico	95
6.1.1. Signos de puntuación	96
6.1.2. Signos diacríticos	102
6.1.3. Letras mayúsculas y minúsculas.....	105
6.1.4. Abreviaturas	110
6.1.5. Grafemas vocálicos.....	115
6.1.5.1. Grafemas vocálicos <i>a, á, ha, ah</i>	115
6.1.5.2. Grafemas vocálicos <i>e, é, he</i>	116
6.1.5.3. Grafemas vocálicos <i>i, í, hi, y</i>	116
6.1.5.4. Grafemas vocálicos <i>o, ó, ho</i>	117
6.1.5.5. Grafemas vocálicos <i>u, ú, hu</i>	118
6.1.6. Grafemas consonánticos simples y dobles.....	118
6.1.6.1. Grafemas oclusivos	119
6.1.6.1.1. Grafema <i>p</i>	119
6.1.6.1.2. Grafemas <i>b, v</i>	119
6.1.6.1.3. Grafemas <i>t, tt, th</i>	121
6.1.6.1.4. Grafema <i>d</i>	122
6.1.6.1.5. Grafemas <i>c, cc, qu, ch</i>	122
6.1.6.1.6. Grafemas <i>g, gu</i>	125
6.1.6.2. Grafemas africados <i>ch</i>	126
6.1.6.3. Grafemas fricativos	127
6.1.6.3.1. Grafemas <i>f, ff, ph</i>	127
6.1.6.3.2. Grafemas <i>s, ss, fs</i>	127
6.1.6.3.3. Grafemas <i>c, z, th</i>	129
6.1.6.3.4. Grafemas <i>j, g, x</i>	130
6.1.6.3.5. Grafema <i>y</i>	132

6.1.6.3.6. Grafema <i>h</i>	132
6.1.6.4. Grafemas nasales	134
6.1.6.4.1. Grafema <i>m</i>	134
6.1.6.4.2. Grafema <i>n</i>	135
6.1.6.4.3. Grafema <i>ñ</i>	136
6.1.6.5. Grafemas aproximantes	136
6.1.6.5.1. Grafema <i>l</i>	137
6.1.6.5.2. Grafemas <i>ll</i>	137
6.1.6.6. Grafemas vibrantes	137
6.1.6.6.1. Grafema <i>r</i>	137
6.1.6.6.2. Grafemas <i>rr</i>	138
6.1.7. Representaciones numéricas	139
6.1.8. Conclusiones	141
6.2. Plano fonético-fonológico	146
6.2.1. Vocalismo	148
6.2.1.1. Vocalismo átono	148
6.2.1.1.1. Diptongación	149
6.2.1.1.2. Abertura vocálica	150
6.2.1.1.3. Cierre vocálico	152
6.2.1.1.4. Debilitamiento y caída vocálica	155
6.2.1.2. Vocalismo tónico.....	158
6.2.1.2.1. Diptongación	158
6.2.1.2.2. Cierre vocálico	159
6.2.1.2.3. Abertura vocálica	160
6.2.1.2.4. Debilitamiento y caída vocálica	160
6.2.2. Consonantismo.....	161
6.2.2.1. Fonemas fricativos	163

6.2.2.1.1. Seseo [s]	163
6.2.2.1.2. Aspiración y pérdida [-s].....	167
6.2.2.1.3. Aspiración [f-], [h] y [x].....	170
6.2.2.1.4. Yeísmo [j]	174
6.2.2.2. Fonemas oclusivos	177
6.2.2.2.1. Reducción [ks] > [s].....	178
6.2.2.2.2. Pérdida [-d].....	180
6.2.2.2.3. Ajuste [tʎ] > [kʎ]	182
6.2.2.2.4. Sonorización [k] > [g].....	182
6.2.2.3. Fonemas nasales	183
6.2.2.3.1. Pérdida [-n].....	183
6.2.2.3.2. Neutralización [ɲ]-[n]	185
6.2.2.4. Fonemas vibrantes	186
6.2.2.4.1. Neutralización [r]-[r].....	186
6.2.2.4.2. Pérdida [-r]	187
6.2.2.4.3. Rotacismo [r]	189
6.2.3. Conclusiones	189
6.3. Plano morfo-sintáctico	192
6.3.1. Artículos	192
6.3.2. Sustantivos	195
6.3.3. Adjetivos.....	199
6.3.4. Pronombres.....	204
6.3.5. Verbos	208
6.3.6. Adverbios	216
6.3.7. Preposiciones	219
6.3.8. Conclusiones	222

6.4. Plano léxico-semántico	224
6.4.1. Campos semánticos.....	224
6.4.2. El bagaje del léxico español.....	227
6.4.2.1. Cultismos y arcaísmos	227
6.4.2.2. Americanismos.....	228
6.4.2.3. Indigenismos	230
6.4.2.4. Gentilicios.....	230
6.4.2.5. Coloquialismos	231
6.4.2.6. Elementos intensificadores	233
6.4.3. Anglicismos.....	237
6.4.4. Conclusiones	241
7. Conclusiones	243
8. Bibliografía	257
8. 1. Fuentes primarias	257
8. 2. Fuentes secundarias	257

Siglas, abreviaturas y signos

Para las abreviaturas de la transcripción paleográfica, véase en el tomo II, § 1.2. *Elementos codicológicos para la TP.*

ALM: Atlas Lingüístico de México

AP: The Austin Papers (Barker)

APc: The Austin Papers (corpus original en el Archivo de Briscoe Center for American History, Universidad de Texas en Austin)

DA: Diccionario de Autoridades (1726-1739)

DAm: Diccionario de Americanismos (2010)

DB: Dictionary of the Spanish and English Languages (1827)

Diario: El diario personal de la prisión (México 1834)

DM: Diccionario de Mexicanismos (2015)

DPD: Diccionario panhispánico de dudas (2005)

DLE: Diccionario de la lengua española (2014)

GRAE: Gramática de la Lengua Castellana (1796)

IPA: International Phonetic Association (2005), en español AFI por el Alfabeto Fónetico Internacional

MAB: Moses Austin Bryan

NGLE: Nueva gramática de la lengua española (2010)

ORAE: Ortografía de la Lengua Castellana (1826)

SFA: Stephen F. Austin

an.: anejo

ant.: antiguo

cap.: capítulo

ep.: epígrafe

LE: lengua española

exclam.: exclamativo

Filol.: Filología

fol. r.: folio recto

fol. v.: folio verso

Gram.: Gramática

ibid.: ibidem

indef.: indefinido

LI: lengua inglesa

ms.: manuscrito

n.: nota

núm.: número

§: párrafo

∅: cero fónico o elemento elidido

*: expresión agramatical (*Gram.*) || forma hipotética (*Filol.*)

~: referencia a voz inglesa

() : todas las vocales representadas

(a,o): solo las vocales *a* y *o*

(a-o): las vocales *a*, *e*, *i*, *o*

b(): consonante *b* en posición explosiva de sílaba para todas las vocales

()b: consonante *b* en posición implosiva de sílaba para todas las vocales

c^{a, e, i, o, u}: vocales debilitadas

ü̃: grafía y fonema raro para SFA

/i/ por /e/: “yo lo *opusi*, no caíé[‘n] la cuenta de ladrones” ‘yo lo opuse’
(12v, 16-17)

Para citar la localización de las incidencias de voces y frases se usa la siguiente clave:

Entre paréntesis, se indican tanto el número de página en la que se localiza la incidencia como el número de la línea, o líneas, separado por una coma: *propiedades* (5r, 18). Si una voz aparece en varias páginas, estas se separan con un punto y coma: *calidad* (9v, 32; 35r, 28). Cuando se encuentra la voz en dos líneas, se marca con un guión entre la numeración de líneas: *calidades* (9v, 19-20).

1. Introducción

La presente investigación analiza el español en torno a una figura histórica notable, Stephen F. Austin¹, el “Padre de Texas”, quien inició la colonización angloamericana en las tierras mexicanas (1821-1836). Para investigar el conocimiento de español que tenía SFA y valorar tanto su uso como competencia lingüística, esta investigación se centra en un documento singular: el diario de la cárcel que el propio SFA escribió de su puño y letra durante su encarcelamiento en la prisión de México (1834). Se trata de un testimonio autógrafa en español –hasta ahora inédito y desconocido tanto para la investigación de la lengua española como para el público en general– que fue escrito en un periodo crítico de tensión política entre Texas y el gobierno mexicano. Específicamente, se empleará como documento base de análisis el diario personal escrito a escondidas durante su detención, en régimen de aislamiento, en una cárcel de la ciudad de México. Así pues, este estudio quiere contribuir a ampliar el conocimiento acerca del español en América de los angloparlantes en tierras hispanoamericanas.

Como estudiante, la historia de los pueblos, sus culturas y sus lenguas siempre me han llamado la atención; “El español de América”, asignatura del programa de Filología Hispánica que estudié en la Universidad de Sevilla fue una de mis grandes favoritas y me ayudó a entender la idiosincrasia de la lengua en la América hispana. Cuando me mudé a Texas en 1997, me entusiasmé por la rica herencia española que albergaba este estado, la historia, la lengua, la gente, las culturas, el contacto de lenguas y cómo trascendía esto en la actualidad. Mis vinculaciones y mi experiencia vital en Texas me hizo conocer su rica historia, y llegué a interesarme en los primeros colonos angloamericanos que se instalaron a partir de 1821 en estas tierras, entonces despobladas,

¹En adelante, SFA.

y a preguntarme si conocían español y cómo lo aprendieron. El sentido común me decía que, al establecerse estos colonos angloparlantes en región de habla española, era obvio que ellos debían haber aprendido y usado el idioma español para sobrevivir. Surgió la siguiente pregunta: si hubo un líder, ese líder tenía que hablar español para comunicarse con los mexicanos.

Averigüé que quien lideró el primer proyecto de asentamiento en Texas fue precisamente el hombre que dio el nombre a la capital de este estado y, gracias al acceso a *The Dolph Briscoe Center for American History* ubicado en la Universidad de Texas en Austin, tuve la oportunidad de estudiar con más profundidad la colonización angloamericana y, por ende, a SFA. La comprensión de la relevancia de esta figura y el acceso a una serie de materiales, me permitieron descubrir que el diario no era suficientemente conocido y que no se especificaba en ningún sitio que una persona tan significativa para la historia de Texas sabía español. El caso es que SFA no solo sabía español, sino que el diario de la prisión lo escribe en su mayor parte en este idioma y que su dominio dista mucho de ser rudimentario. Posteriormente pude confirmar que sobre este diario y su interés histórico de la lengua castellana nadie había vertido una gota de tinta, hasta el punto de que el público que lo conoce –incluido los historiadores que lo citan– suele creer que está escrito en inglés.

Un dato interesante es que en 2012, mientras comenzaba a investigar sobre la vida de SFA, conocí a J. P. Bryan, un *tátara-sobrino nieto* de SFA. Gracias a él, pude acceder a su colección privada de cartas y documentos de su antepasado, que no se encuentran en el *Briscoe Center*. Uno de los documentos que me proporcionó en esta nueva colección fue un informe grafológico de la caligrafía de su tátara-tío abuelo realizado en 1976. Este documento me sirvió para entender mejor el mensaje del diario dándome ciertas referencias sobre su carácter y personalidad (cfr. II § 4).

1.1. Objetivos

No hay mayor orgullo para un investigador de la lengua castellana que el de prestigiarla, y de eso trata este trabajo, de demostrar que el

texto objeto de estudio posee un valor fundamental para conocer la historia de la Texas mexicana, hito histórico que merece ser reconocido, así como la situación del español en este contexto.

Los objetivos que guían este estudio son los siguientes:

- Rescatar para la comunidad científica internacional un manuscrito hasta ahora no abordado desde el punto de vista filológico y que es fundamental para conocer el proceso de aprendizaje de español que realizaron algunos angloamericanos con intereses en los estados hispanos del sur.
- Poner de manifiesto la relevancia del hecho de que SFA, una figura singular en Texas, entendía el español, dato que parece haber pasado desapercibido por los historiadores, y analizar las implicaciones sociales de este hecho.
- Realizar una edición filológica rigurosa del documento mediante una transcripción paleográfica asentada en unos criterios sistemáticos internacionales. Esto permite ofrecer una versión que respeta las grafías y permite realizar con fiabilidad y detalle un análisis lingüístico.
- Realizar un análisis lingüístico panorámico, atendiendo a todos los aspectos de la lengua.
- Recopilar fenómenos de la lengua para trazar el perfil de hablante en SFA.
- Evaluar, de acuerdo con el material que aporta el corpus, el nivel de competencia lingüística del español escrito de SFA e investigar su proceso de aprendizaje de la lengua a través de sus afirmaciones explícitas y de la forma lingüística del documento.

1.2. Material

Es de especial importancia comenzar destacando las razones que determinaron seleccionar este texto como idóneo para verificar el dominio en castellano que logró SFA:

1) Es de carácter personal, por lo que discursivamente se aleja de la formalidad cotidiana a la que siempre el autor se ha visto obligado como empresario.

- 2) Es elaborado a escondidas sin ninguna ayuda de libros, ni diccionarios, ni intérpretes, por lo cual muestra su plena capacidad de escritura auténtica en castellano.
- 3) Es un texto original inédito carente de estudios de tipo histórico, lingüístico y literario. Los “Spanish Borderlands” –especialistas que estudian la historia hispánica en el territorio estadounidense– lo desconocían hasta hace poco tiempo como testimonio redactado en español.
- 4) Carece de transcripción o edición previa en español.
- 5) Está escrito en un punto álgido y trascendental de la historia texano-mexicana (1833-1836).

El material del que se vale este estudio vendrá constituido por tres tipos: el corpus, el material de apoyo, ajeno al texto, y la transcripción paleográfica creada a partir del corpus como base de trabajo.

The Dolph Briscoe Center for American History es un repositorio de la Universidad de Texas en Austin donde se localiza el diario personal², y, por fines de conservación, se encuentra en versión facsímil en Internet. Además, es posible su reproducción en fotocopia con las páginas ampliadas, material indispensable utilizado como base para realizar una transcripción paleográfica exhaustiva y completa de interés no solo para este estudio, sino también para el investigador de la lengua castellana, que se adjunta en el tomo II, bajo el título “Transcripción paleográfica del corpus de trabajo”. Con el fin de un mejor entendimiento del texto, los criterios que se han tomado como base para la interpretación de los elementos característicos del texto son los de CHARTA³, complementados con otros surgidos y creados por la misma necesidad del manuscrito (cfr. II § 1.1).

La transcripción ha sido viable ya que el material está en muy aceptable estado de conservación. Sin embargo, a veces la dificultad de comprender la caligrafía del autor obligó a resolver dudas por medio de

² En adelante, *Diario*.

³ Versión de abril de 2013, disponible en <http://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>

cuatro recursos: la propia caligrafía del autor en cartas autógrafas, la inestimable y útil colaboración del historiador y paleógrafo de la historia texana David McDonald, la versión reproducida en inglés del diario en “The Quarterly of the Texas State Historical Association” (1899), así como las enmiendas *ope ingenii* de la doctoranda autora de esta tesis y editora del texto.

Por otro lado, el *Diario* tiene la peculiaridad de que fue repasado por el sobrino del autor, quizás para mantener su legibilidad. Aunque esta transcripción paleográfica sirve al propósito del estudio presente, puesto que se centra únicamente en la caligrafía del SFA, también se ha valorado el papel desarrollado por la segunda mano, que se ha registrado con el término “sobrescrito segunda mano”. No es intención en este estudio analizar las características del español de la segunda mano, pero sí indicar su importancia en ciertos rasgos de la escritura⁴. La transcripción respeta fielmente la ortografía, con la intención de captar características propias del nivel fonético de la lengua del autor. Dado que el texto aporta páginas en inglés y pasajes en francés, se mantuvo la exactitud de esos idiomas en la transcripción; aunque se ofrece una traducción de estos pasajes para un mejor entendimiento del texto completo (cfr. II § 1.4)⁵.

Además, se han añadido varios índices que atienden a diversas referencias idiomáticas, tales como fenómenos de lengua, como el seseo y el vocalismo tanto átono como tónico, o voces antroponímicas y toponímicas de carga significativa para el autor (cfr. II § 2).

Otro material complementario nacido de la transcripción es una tabla esquemática con la representación de los fonemas y grafemas del español empleados en el *Diario*, contextos fónicos y ejemplos; así como otra tabla en la que se resumen los principales fenómenos fónicos del español registrados, grafemas y ejemplos (cfr. II § 4, anejo 2).

⁴ No es objetivo de esta tesis presentar una versión de transcripción modernizada puesto que, por razones obvias, no resulta pertinente para el estudio actual. Queda pendiente transcribirla para una publicación dirigida a un público general, más interesado en el campo de la educación de la historia del español en Texas.

⁵ Agradezco a la Dra. Evelyn Datta y al Dr. Carl Atlee su colaboración en la traducción del francés.

Por fortuna o por desgracia, y el tiempo desentrañará el misterio porque no es ocupación de este estudio, el texto muestra un error en la foliación y encuadernación de hojas que dificulta el seguimiento lógico marcado por la secuenciación cronológica, aunque no impide la lectura natural una vez que se comprende. Por ello se ha creído preciso elaborar un esquema orientativo que alivie el curso de la lectura (cfr. I § 5.3). Asimismo, la versión del texto en inglés (1899) en su intento de recomponer la estructura interna por cronología, intencionalmente o no, ha reeditado una versión “aproximada” de la original. No es objetivo de este estudio reparar el daño describiendo los pormenores de la versión de 1899, pero sí al menos explicar que hay una anomalía editorial que no enaltece ni valora el texto original. Ante esta situación se ha creado una tercera versión en la que se dispone la lectura en orden cronológico de acuerdo con las fechas escritas por el autor en el documento. Para despejar las posibles dudas, se ha dispuesto una tabla comparativa entre la versión original, la versión en inglés (1899) y la tercera creada para este estudio, la que debió haber sucedido si se hubiera dado la atención adecuada a la encuadernación del texto (cfr. II § 4, anejo 2).

Otro material adicional que sirve como apoyo, aparte de la bibliografía de base para la lengua española, es el consultado en estas fuentes:

- *Austin Papers (AP)* (Barker: 1924-28), colección de cartas y otros documentos originales pertenecientes a SFA y su padre Moses Austin, de la cual han sido aprovechadas algunas citas textuales para ejemplificaciones específicas.
- La *Gramática de la Real Academia Española* de 1796, de la cual se han extraído cuantiosas muestras para su inclusión en el estudio ya que fue con toda probabilidad el libro de referencia lingüística que usó SFA (cfr. II § 4, anejo 3).

Dado el volumen de materiales que se presentan –y con la finalidad de facilitar la consulta del documento de forma simultánea al estudio–, se ha visto conveniente dividir el trabajo en dos tomos. En el primero, se recoge el análisis filológico y lingüístico en seis capítulos, con la correspondiente conclusión y bibliografía manejada. En el segundo tomo, se expone el material creado como base de trabajo para este estudio específico, incluyendo los apéndices documentales tales como

parte de la reproducción facsímil del corpus extraído del sitio web, mapas, tablas, fotografías, imágenes e índice de figuras.

1.3. Metodología

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se han trazado los siguientes pasos:

1. Averiguar y enmarcar el trasfondo histórico relacionado con SFA tras la Independencia por parte de México de la corona española, sus factores y consecuencias.
2. Cotejar las fuentes bibliográficas precisas tanto de la historia y la situación del español, como de la figura de SFA y el *Diario*, en el marco geográfico de Texas durante la época de la colonización angloamericana.
3. Estimar el contacto de lenguas que se produce entre los hispanos, los angloparlantes y las influencias del sustrato indígena.
4. Trazar el perfil de la figura histórica de SFA como anglohablante, abordando las facetas personal, profesional y lingüística.
5. Contextualizar el documento en la etapa vital del autor y su experiencia en la prisión.
6. Ordenar la estructura interna del diario.
7. Cotejar el *Diario* con la versión existente en inglés.
8. Analizar e interpretar las incidencias de mayor relevancia en los fenómenos de lengua.
9. Testimoniar en qué medida su español corresponde a la norma de la época o se desplaza hacia usos locales más próximos al pueblo que conoció y con el que interactuó.

El primer capítulo del tomo I introduce de forma general esta investigación con una breve presentación para el lector de lo que encontrará en este estudio. A continuación, en el capítulo dos se desarrolla en detalle el contexto histórico y social de Texas al principio del s. XIX, la ideología de EE.UU. de avanzar hacia el Oeste, las pautas marcadas para la colonización angloamericana liderada por el empresario SFA y los factores del momento político que lo llevaron a la prisión, en el cual redactó su diario personal.

El capítulo tres se centra en el panorama de diglosia de las lenguas en contacto durante ese período en las tierras en donde SFA se asentó con sus colonos: es decir, trata el estado del español en Texas. Se analiza el reconocimiento, la importancia, así como el grado de aceptación y rechazo que este tenía entre los colonos, la enseñanza del español en las comunidades angloparlantes asentadas allí, la convivencia del castellano con otras lenguas nativas e inmigrantes y el contacto e interacción de lenguas en especial del español e inglés.

El capítulo cuatro aborda la figura histórica SFA como empresario en el ámbito histórico, social, político y lingüístico de la Texas de principios del s. XIX y su importancia. Se provee asimismo una breve trayectoria vital del denominado Padre de Texas, apuntando los hechos particulares históricos remarcables. Como algo inédito, se completa su biografía aportando datos y detalles sobre su conocimiento y experiencia con el castellano, que aprendió como un comprometido y serio autodidacta. Se aportan asimismo los recursos materiales de los que se valió junto a las razones que le llevaron a crear y producir un considerable volumen documental en español. Para concluir, se anota el corpus documental producido en español por SFA y la localización de este corpus en sus diversos archivos, colecciones e instituciones que lo albergan.

A continuación, el capítulo cinco ofrece toda la información relevante que afecta el manuscrito objeto de estudio. Se explica el diario secreto de la prisión como subgénero autobiográfico, matizando todo lo que se conoce sobre él, describiéndolo desde un punto de vista histórico, así como textual: se describirán su formato, su organización, el contenido, los aspectos físicos y se enunciarán varias explicaciones por las que pudo ser concebido.

El análisis lingüístico provisto en el capítulo seis es el centro de esta tesis. Clasifica y analiza aquellos fenómenos y rasgos lingüísticos del castellano de SFA más destacables en los siguientes planos: ortográfico, fonético-fonológico, morfo-sintáctico y léxico-semántico. En más detalle, se ven:

- Plano ortográfico: signos de puntuación, diacríticos, mayúsculas y minúsculas, abreviaturas, grafemas vocálicos y consonánticos, y representaciones numéricas.
- Plano fonético-fonológico: vocalismo átono y tónico, y el consonantismo⁶.
- Plano morfo-sintáctico: el uso del artículo, sustantivo, adjetivo, pronombre, verbo, adverbio y preposición.
- Plano léxico-semántico: principales campos semánticos, cultismos, americanismos, indigenismos, voces y expresiones populares, elementos intensificadores y anglicismos.

La bibliografía de trabajo que se ha consultado para el marco histórico-social de Texas y México así como del socio-político del español ha sido generosa, sin embargo, en cuanto al español en México y Texas durante el periodo colonial angloamericano es prácticamente inexistente. Para resolverlo, se ha acudido al material de estudios lingüísticos habidos desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, así como a los que aplican remontando en la historia de la lengua española tanto en la Península como en América.

Inicié este trabajo por la curiosidad que despertó en mí como investigadora esta figura relevante de mi Texas cotidiana, en la que descubrí un conocimiento y proximidad hacia lo español que era desconocido en el entorno académico. La investigación que aquí se ofrece sienta, a mi juicio, una base firme para profundizar en el conocimiento de este texano singular. No obstante, soy consciente de que con este trabajo he abierto mi inquietud a muchas otras preguntas que por ahora deben quedar sin respuesta: ¿qué otras figuras relevantes de la época sabían español?, ¿qué otros documentos nos permiten estudiar el aprendizaje de español por parte de los anglohablantes?, ¿en qué medida estos documentos contribuyen a unir una historia cultural dividida entre estas dos comunidades?

⁶ Sigue el alfabeto fonético internacional AFI (*International Phonetics Association, IPA* en inglés).

Es mi meta, aprovechando esta investigación, continuar profundizando en este tema, tanto en la figura de SFA como en sus coetáneos angloamericanos para conocer y comprender mejor este punto de la historia social de Texas en el que lo español y lo inglés estaban aún entrelazado.

2. Contexto histórico-social de Texas, México (1821-1836)

2.1. Introducción



Fig. 1: América del Norte (1783)

Lo que hoy llamamos Tejas (o Texas) era originariamente parte de una vasta región habitada escasamente por varios pueblos amerindios con poca relación entre sí. A finales del siglo XVII, los primeros europeos llegaron desde España y se asentaron en estas tierras principalmente para evitar que los franceses fueran a apropiarse de ellas. Para ello, enviaron a misioneros católicos para cristianizar a los nativos y educarlos en las costumbres europeas y en la lengua española. Sin embargo, las regiones septentrionales de la Nueva España nunca llegaron a ser extensamente pobladas por grupos de hispanohablantes y, para finales del siglo XVIII, solo unas 400 familias de Canarias, Cuba y Galicia se habían asentado en partes de la Luisiana y de Texas, además de unos 20.000 amerindios hispanizados que vivían alrededor de las misiones cristianas y presidios militares. A principios del siglo XIX, después de tres siglos de colonización, los hispanos del Nuevo Mundo se sentían tan oprimidos por la Madre Patria como los colonos angloparlantes en el Noreste por Inglaterra. Así describe el panorama del momento histórico Jay Sexton en su artículo digitalizado del Gilder Lehrman Institute of American History, “The US and Spanish American Revolutions”:

El ejemplo de los angloamericanos indudablemente inspiró e influyó los movimientos de independencia en la América hispana. Sin embargo, la influencia no se debe confundir con motivo de causa. El evento internacional que más directamente detonó las revoluciones en la América hispana fue la invasión francesa en España en el 1808 y no la Declaración de independencia de los EE. UU.⁷

Aun así, el sentimiento de ser “americanos” que sentían los anglos y los hispanos del hemisferio occidental creó un cierto lazo de hermandad en contra de Europa y sus pobladores, a los que percibían de invasores. Cuando la nueva nación de México invitó a extranjeros no hispanoparlantes a que se asentaran en esas tierras despobladas, Moses Austin, un negociante de Connecticut asentado en Virginia y pionero en la industria del plomo en los EE.UU., vio el gran valor y ventaja comercial

⁷ Jay Sexton es profesor de Historia de América en Corpus Christi College, Oxford, autor de *The Monroe Doctrine: Empire and Nation in Nineteenth-Century America* (2011) y *Debtor Diplomacy: Finance and American Foreign Relations in the Civil War Era, 1837–1873* (2005) y co-editor, con Richard Carwardine, de *The Global Lincoln* (2011).

que tenía el asentarse en las tierras mexicanas. Fue ese sentimiento de unidad como americanos y no como europeos el que empujó a su hijo SFA a continuar con la empresa que heredó de su padre: establecerse en tierras de esta nación hermana y aprender su lengua y sus costumbres. SFA había nacido solo diez años después de que los EE.UU. obtuvieran la independencia y su vida de adulto la vivió en dos nuevas naciones que buscaban su identidad: por un lado, los EE.UU., con una fuerte base etno-cultural del Norte y Centro de Europa, y, por otro lado, México, con una población formada mayormente de diferentes grupos de amerindios y mestizos intentando forjar un país con ideas europeas. Él se había criado en un mundo en el que la situación política, social e industrial y las ideas sobre la razón de ser de los humanos habían estado cambiando vertiginosamente en los últimos cien años; el Occidente había comenzado a ver el mundo no bajo la lupa de los monarcas ni la iglesia, sino bajo el punto de vista del individuo con deberes y derechos en la sociedad en la que vivía, así como el impacto de los avances tecnológicos en la vida diaria.

2.2. La Ilustración y la era industrial

Con los descubrimientos científicos, industriales y las transformaciones político-religiosas de los siglos XVII y XVIII, la expansión de la alfabetización la impresión de libros, los inventos tecnológicos y el crecimiento intelectual, los retos a los sistemas establecidos se fueron desarrollando en Europa y en sus colonias americanas. A finales del siglo XVIII, las máquinas y barcos de vapor comenzaron a aparecer en Europa y América, inventos que permitieron el comercio expedito en centros urbanos y los puertos fluviales más o menos cercanos como el comercio del algodón en el área del río Mississippi, a la vez que permitió el desarrollo de máquinas más eficientes para la guerra. Así, los piróscafos tuvieron un papel crucial en el éxito de la independencia texana en 1836 por su protagonismo en el transporte de algodón desde Texas a la Nueva

Orleans estadounidense y en el tráfico clandestino de armas y municiones a los sublevados⁸.

Todas estas nuevas ideas e inventos dieron pie a que una nueva forma de pensar comenzara a correr fuertemente entre las personas letradas en Europa y América. La razón y la iluminación intelectual comenzaron a tomar fuerza como los factores más importantes en las decisiones de cómo los pueblos y naciones deberían afrontar sus asuntos. El absolutismo político y religioso que afirmaba que los humanos estaban hechos para someterse a la autoridad y el argumento de que la monarquía obtenía su potestad de la voluntad de Dios, comenzaron a tambalearse y a enfrentarse con la idea de que las sociedades podían ser transformadas para el mejoramiento de todos sus ciudadanos a través de la aplicación de ideas en forma racional. Un ejemplo son los postulados de John Locke en su *Ensayo sobre el entendimiento humano*, en el que niega la existencia de aquellas ideas innatas y argumenta que la mente del recién nacido es como un “tabula rasa” en el que se escribiría la experiencia.

Grupos con ideas afines, como los masones, comenzaban a extenderse en Europa y América, a veces en secreto, pues podían ser considerados como una amenaza a lo establecido. Se reconoce que

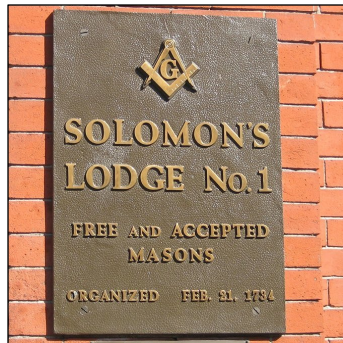


Fig. 2: Placa de logia masónica

muchos individuos en el nuevo gobierno mexicano, como los hermanos Miguel Ramos y Juan Bautista Arizpe, Lorenzo de Zavala y José Antonio Gutiérrez de Lara, eran masones, pero esto no era algo que se exponía públicamente en México, pues la Iglesia los consideraba infieles. Por el contrario, el ser masón en los EE.UU. no era mal visto: los templos masones eran comunes en las ciudades y centros urbanos

de esa nación, constituyendo una parte íntegra de las decisiones del pueblo. De

⁸ De gran importancia fue el famoso barco de vapor *Yellow Stone*, que ya era conocido en el Oeste como el primer barco de vapor que navegó en el río Missouri y el cual tuvo un papel relevante en la Revolución texana con el transporte de armas.

acuerdo a Jack B. Pace (s.f.) del templo masón de Arlington, Texas, los tres presidentes y los vicepresidentes, angloamericanos e hispanos, de la República de Texas eran masones y alrededor de un 85 % de los que tuvieron una posición ejecutiva también lo fueron. Mike Moore (2013), experto en historia masónica y del oeste de los EE.UU., declara que el que SFA fuera masón hizo que le fuera más fácil reclamar el edicto de las tierras en Texas que su padre había recibido de España cuando habló con el emperador Iturbide y la Junta de gobierno.

2.3. El “Destino Manifiesto”



Fig. 3. Litografía del “Progreso americano” (1870) inspirada en la doctrina del “Destino Manifiesto”.

A principios del siglo XIX, en los EE.UU. había surgido la creencia de que esta nueva república, primera en América, tenía la misión de expandirse hacia el Oeste: su forma de democracia, libertad y cultura debían extenderse a través de todo el continente. Esta misión era considerada no solamente positiva, sino obvia y certera, por lo cual se le comenzó a llamar “destino manifiesto”. Algunos hacían referencia a que era una misión divina, mientras que otros apelaban al altruismo humano hacia la libertad. Este término se le atribuye al periodista neoyorquino

John L. O'Sullivan a mediados del siglo XIX, pero el concepto se puede encontrar en escritos de John Quincy Adams e incluso se pueden rastrear más atrás, como en el sentido de destino de los puritanos que se establecieron en la Nueva Inglaterra y en escritos de principios del siglo XVIII del filósofo británico George Berkeley sobre la noción de que el imperio debía extenderse hacia el Oeste. Sin embargo, esa libertad y democracia para muchos era en realidad para las personas de ascendencia europea; negros, amerindios y mestizos tenían que ser mantenidos en un estado de esclavitud o de marginación (cfr. Borja s.f.; Gómez 2014).

Cuando los EE.UU. le compraron la Luisiana a Francia en 1803, se dieron cuenta de que el sueño de expandirse por todo el Norte del continente americano podía hacerse realidad. La adquisición de tan vastas tierras les duplicó su terreno hacia el Oeste y solo España se interponía a ello. Es interesante observar que en este nuevo mundo y bajo el pensamiento del “destino manifiesto” que bullía en el ánimo de los estadounidenses el concepto de frontera tenía un sentido más allá de un límite (cfr. *New World Encyclopaedia* 2014). Alfonso Lara (Romanos 2014) expone que el concepto de frontera de los estadounidenses-americanos es distinto al que tienen los europeos:

Para nosotros, la frontera es una delgada línea que separa dos sociedades bien conocidas y bastante semejantes, como Francia y España. Para los americanos, es un espacio de profundidad variable que va corriendo a lo largo del tiempo. La frontera es lo que le va conquistando el pueblo anglosajón norteamericano al territorio ignoto mientras se va expandiendo hacia el oeste.

La separación de España por parte de México no había sido un proceso fácil. La guerra había durado once años y desde el principio hubo muchas facciones entre los que querían la independencia de España. La mayoría de los criollos deseaba una monarquía mexicana con un príncipe español como rey y en mancomunidad con España, mientras que otro grupo proponía un reinado criollo separado de Europa y, finalmente, otros querían una república como la que se había formado en el noreste americano. Al final, España ofreció indultos y, cansada de tanto conflicto y destrucción, la mayoría los aceptó. Sin embargo, la beligerancia continuó en forma de una guerra de guerrillas; así, el 24 de agosto de 1821, el Virrey español Don Juan de O'Donojú firmó el Tratado de Córdoba, junto a Agustín de Iturbide, reconociendo el fin de la dominación de España y estableciendo como forma de gobierno una monarquía constitucional, con Iturbide como emperador interino, mientras se esperaba a que la vieja metrópoli enviara un príncipe como rey. Sin embargo, España no aceptó este acuerdo y los criollos que querían una separación total apoyaron a Iturbide. El 27 de septiembre de 1821 el Ejército Trigarante entró en la Ciudad de México, acto mediante el que se consuma la independencia. Al día siguiente, se instaló una junta provisional de gobierno, encargada de redactar el Acta de Independencia y de organizar un congreso que decidiera la forma de gobierno para el país.

La nueva nación tenía menos de siete millones de habitantes en una extensión inmensa. Después de lograr su independencia, México sabía que tenía que poblar los territorios del norte para protegerlos de la posible incursión de los EE.UU., quienes aún estaban disputándose la frontera que habían convenido con España en el tratado de Adams-Onís en 1819. El gobierno estadounidense había procurado comprarle a México las tierras al norte del río Bravo, condición a la que México no accedió. Para protegerse, el gobierno mexicano estableció programas de colonización, pero no había interés suficiente ni población, por lo que decidió permitir la entrada de colonos angloamericanos bajo la condición de que aceptaran la religión católica-romana, dispusieran de buena reputación, fueran trabajadores y vivieran bajo las leyes del país.

La mayoría de los angloamericanos llegaron del sur de los EE.UU. con la esperanza de recibir tierras mucho más baratas que en su propio

país para sembrar algodón y sin pagar impuestos por siete años. La vida entre los que se habían establecido en Texas era una mezcla de leyes y costumbres mexicanas y angloamericanas puesto que, aunque México les requería que fueran o se convirtieran al cristianismo católico-romano, muchos no lo hicieron al no haber suficientes sacerdotes para enseñar las tradiciones y edictos religiosos de Roma. Era una vida dura lejos del gobierno capitalino y entre ellos tenían que decidir cómo balancear la civilización urbana de San Antonio y Saltillo con la vida en el campo y la defensa en contra de los amerindios. Los tejanos, hispanos y anglos, aunque tenían conceptos diferentes de lo que era ser ciudadano de un país, querían su propia condición de estado pues, además de la distancia, consideraban que sus asuntos eran bastante diferentes a los de Coahuila.

En 1828 la población angloamericana era seis veces mayor que la hispana en Coahuila y Texas. La gran mayoría de los asentamientos anglos fueron establecidos al este del río Colorado y la siembra de algodón era muy importante para ellos, mientras que la mayoría de los hispanos estaban en San Antonio, Goliad y Victoria y vivían principalmente del ganado; esto, obviamente, ocasionó que el intercambio cultural necesario para la asimilación fuera minúsculo. A esto se le sumó la necesidad financiera de la esclavitud para poder mantener y ampliar la nueva e intensa demanda del algodón en el mundo. México había prohibido la esclavitud desde el principio, pero, para evitar un colapso económico, la emancipación se hizo de forma gradual: primero, se prohibió la entrada, compra y venta de esclavos, pero los niños nacidos esclavos serían libres al cumplir los 14 años de edad. Solo a Coahuila y Texas se les permitió que los nuevos inmigrantes trajeran esclavos, pero como dice SFA en una carta a Josiah H. Bell, todos los esclavos tendrían que ser libres tras 10 años. El crecimiento de la dependencia comercial del algodón con la Luisiana estadounidense pedía más cosecha y, con ello, la necesidad de más esclavos negros. Esto, como se verá en el siguiente apartado, fue un factor muy importante en la revolución tejana de 1836 (cfr. Barker 1925, 2010; McDonald 1986; Curiel 1994; Campbell 2003; Salvucci 2006).

2.5. La revolución texana

En un período de quince años, desde 1821 hasta 1836, el gobierno mexicano había cambiado de dirigentes unas doce veces y solo uno de ellos culminó su término completo. Desgraciadamente, todos estos conflictos internos dieron pie a que los angloamericanos asentados en Texas no recibieran la atención debida de parte del gobierno mexicano y los EE.UU. aprovecharon esta incertidumbre para impulsar la inmigración de estadounidenses a las tierras de Coahuila y Texas, lo que en el futuro les facilitaría la anexión de esas tierras a las suyas.

En los primeros años de la década de 1830, nuevas olas de familias angloamericanas seguían llegando a Texas y su número era casi diez veces mayor que el de los mexicanos. Venían con un concepto de vida diferente, prosperar con una mínima intervención del gobierno, excepto en lo que tenía que ver con la defensa en contra de los aborígenes. Su noción de ciudadanía estaba basada en las experiencias de la nueva democracia que se había formado en los EE.UU. y muchas de las leyes de México, basadas en el código romano, les eran extrañas. En definitiva, la inestabilidad del gobierno central, el aislamiento de este, el alto índice de la población angloamericana, el idioma español que apenas era hablado por los colonos angloparlantes, la diferencia de culturas y procedimientos legales, así como la creciente dependencia de la esclavitud, contribuyeron a que los “nuevos” texanos no se sintieran parte de la nación mexicana.

Los colonos de Texas habían recibido una exención de impuestos por siete años a las ganancias no aduaneras. Cuando llegó el momento de comenzar a reacudarlos, los colonos, que ya se sentían ajenos al gobierno mexicano, se resistieron causando de forma más palpable la tensión política entre ellos y el gobierno central.

Miguel Ángel González Quiroga (2004), de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, en su libro *La guerra entre los Estados Unidos y México*, explica y resume así tan compleja situación para los texanos:

La mayoría de los historiadores coinciden en que el problema de Texas estaba en el centro del conflicto pero hay que reconocer que Texas formaba parte de un movimiento más amplio: la expansión al occidente. [...] Para 1835 la población angloamericana había llegado a 30.000, rebasando por mucho a los 7.800 mexicanos en la región. Con la Ley del 6 de abril de 1830, el gobierno mexicano intentó revertir esta situación al prohibir la entrada de nuevos inmigrantes a Texas pero fracasó. También intentó otras medidas como la imposición de impuestos aduaneros pero esto solo acrecentó la inconformidad de los texanos que ahora exigían su separación de Coahuila, de la que formaban parte. El ambiente, ya tenso, se agravó con el flujo continuo de aventureros y buscadores de fortunas exigiendo tierra, apoyados por el gobierno de Andrew Jackson y resueltos a arrebatarse a Texas de los brazos mexicanos.

En 1824, bajo la primera República Federal de México, se instauró la nueva constitución en la que se crearon estados en vez de regiones o provincias. El estado de Coahuila y Texas se formó basado en sólidas razones que beneficiaban a ambas zonas debido su poca población; sin embargo, después de que Texas se poblara más, estas razones fueron puestas en duda por sus ciudadanos. Los texanos le pedían al gobierno central que les diera la condición de estado, pero México sabía que los EE.UU. estaban a la espera de cambios que favorecieran la toma de esta y temía cederles tantas libertades. En 1830, las leyes en contra de la introducción de esclavos en Texas se hicieron más fuertes en México y, más aún, prohibió la inmigración de angloamericanos a sus tierras.

Entre tanto, otros estados mexicanos comenzaron a demandar más autonomía y muchos intentaron separarse del gobierno central. En 1833, Santa Anna se declaró dictador y centralizó la gran mayoría de las acciones gubernamentales. Mientras tanto, en Texas se hablaba de una estadidad independiente de Coahuila, y los tejanos comenzaron a escribir una constitución como parte de la nación mexicana pero separada de Coahuila. SFA escribió una carta al ayuntamiento de San Antonio de Béxar en la que alentaba a los tejanos a luchar por la causa de esta separación. Tras malinterpretarse su contenido pensando que era la independencia de la propia nación y no de Coahuila, el gobierno mexicano tomó acciones y, en enero de 1834, mandó prender a SFA en la ciudad de Saltillo de regreso a Texas. SFA fue llevado a la ciudad de México, donde estuvo preso en tres prisiones por un año, y en diciembre se le dio la libertad bajo fianza

dentro de los límites de la capital; finalmente, en julio de 1835 quedó en libertad por una ley de amnistía general dictada por Santa Anna. Con tantas tensiones, muchos tejanos angloparlantes se reunieron para decidir su futuro y hubo ciertos levantamientos, el más famoso fue la batalla del Álamo. Al regresar SFA a Texas, se encontró con que los colonos estaban listos para separarse de la República Mexicana y, con la ayuda de infiltrados estadounidenses como Samuel Houston, el 2 de marzo de 1836 declararon la independencia de Texas. Este hecho fue un hito histórico que constituyó una nueva etapa para Texas, desligada ahora de México, para dar paso a una república independiente que perduró durante nueve años hasta su anexión a los EE.UU. (cfr. Filisola 1849; McDonald 1986; Curiel 1994; González 2004; Campbell 2003; Velasco 2006; Salvucci 2006).

3. Situación socio-política del español en Texas, México (1821-1836)

3.1. Introducción

Una lengua puede ser un poderoso instrumento de poder. Cuando dos culturas se encuentran, más tarde o más temprano una de ellas comienza a predominar sobre la otra —por diferentes motivos— y la lengua de la cultura predominante comienza a establecerse como lengua franca y/o idioma oficial. La lengua castellana lo hizo en la Península Ibérica, al igual que en las tierras de lo que hoy llamamos América; se impuso como idioma cuando la Corona de Castilla dominó la política y economía de las tierras que conquistó. A mediados del siglo XVII, España había enviado a misioneros para cristianizar y “civilizar” a los nativos de sus tierras septentrionales en América. Para entender un poco mejor lo vasto del trayecto de la lengua española en Norteamérica, Francisco Marcos-Marín (2006: 111-113) propone una interesante aproximación de marco cronológico que, a su vez, puede servir para el propósito de catalogar el corpus documental que ocupa este estudio. Se divide en cuatro periodos históricos, el primero corresponde al *establecimiento español* (1507-1620), de las expediciones a la Florida hasta la llegada del *Mayflower* (1620); el segundo período, titulado *convivencia con el inglés de la expansión* (1620-1783), cuya fecha del día de la declaración de la Independencia de EE.UU., 7 de julio de 1776, no solo es un hito histórico para esta nueva nación, sino también “hasta la fecha, el mundo hispanohablante y el anglohablante en América habían estado humana y geográficamente distanciados”; el tercer período, llamado *del Mississippi al Río Grande* (1783-1853), empieza con el tratado de paz de Versalles (1783) y termina con el afianzamiento concluyente de la frontera con México después de la compra del territorio de La Mesilla, al sur de Arizona (1854); y un último período, denominado *desarrollo del español de la*

inmigración, se desarrolla de 1854 en adelante.

Teniendo en cuenta esta premisa histórica, es conveniente abordar el contexto socio-político del castellano en las tierras texanas, que se remonta a un primer establecimiento en 1691 con la fundación de presidios (Alvar 1996). Los nativos tenían sus propias lenguas, las cuales eran consideradas no esenciales por los gobernantes, pero que los misioneros estimaban muy importantes para la comunicación del evangelio y la salvación de las almas de los amerindios, a quienes consideraban hijos de Dios. Al aprender las lenguas nativas, los misioneros comenzaron a usar muchos vocablos americanos, como nombres de plantas y alimentos, especialmente cuando las familias amerindias dejaron sus formas nómadas y se asentaron alrededor de las misiones formando pueblos y centros urbanos. Tras tres siglos de colonización en América, muchos otros vocablos amerindios del centro de México ya habían sido incorporados al castellano de la Nueva España, tales como *aguacate*, *cacahuete*, *cacao*, *chicle*, *tiza*, y eran usados en el diario vivir. Aun así, la clase gobernante, criolla y europea, mantenía el léxico normativo en sus escritos y libros, lo cual fomentaba la separación de clases. El manejar las letras, la lectura y la educación les daba el poder de controlar y gobernar tan extensas tierras para su beneficio, control favorecido por el aislamiento a otros de las letras (Marimón 2006).

Aunque ya mencionada en el capítulo 2, merece ser señalada la importancia del asentamiento canario en San Antonio de Béjar (de Béjar, o de Texas, actualmente), al que Alvar (1996) dedica brevemente un reconocimiento histórico. En 1731 llegan por primera vez varias familias y en 1793 “el rey les concedía ejecutoria de hidalgos porque habían sido colonizadores” (Alvar 1996: 95). Tras la batalla del Álamo en 1836 en el mismo San Antonio, la situación no favoreció a los canarios, quienes “empezaron a contar muy poco y hoy su lengua se empapó de los usos de Coahuila o de Tamaulipas. El español tradicional sería el de esos descendientes de las Islas, [...] y hoy se dicen «descendientes de los canarios, hidalgos de Tejas, granaderos de Gálvez e hijos de la república de Tejas»” (95-96).

Siglos después, en la Texas de 1821, al llegar los colonos angloamericanos se encontraron con pocos y pequeños asentamientos de

unos dos mil habitantes o menos, como San Antonio de Béjar y La Bahía. De estos, solo un tercio se correspondía con personas alfabetizadas, mayormente blancos; muchas mujeres y la mayoría de los mestizos, mulatos e indígenas no estaban alfabetizados y aunque el nuevo gobierno mexicano había intentado abrir escuelas, los adinerados preferían enviar a sus hijos a estudiar a Coahuila o lo hacían en casa con tutores privados. Sin apoyo gubernamental, las escuelas públicas nunca llegaron a florecer (Tijerina 1998).

3.2. Diglosia: el español sobre el inglés

En la Texas de 1821, el idioma oficial —económico, legislativo y social— era el castellano. Cuando México autorizó la inmigración angloamericana a sus tierras del noreste, solo les exigió que fueran o se convirtieran a la religión católica-romana, que poseyeran buena reputación y juraran lealtad a México, pero nunca les impuso el aprendizaje del idioma español. Esto fue una forma sutil de mantener el predominio socio-político de hispanohablantes sobre los nuevos colonos que tendrían que depender de ellos para llevar sus asuntos legales y políticos en su nueva patria. Algo parecido había sucedido con los amerindios, a quienes la clase gobernante de la Nueva España no quería que se alfabetizara (Martínez 2005). SFA sabía esto e hizo lo posible para aprender la nueva lengua: compró diccionarios y libros sobre la gramática castellana y trató habitualmente con personas con las que practicaba para mejorar. Muestra de ello era este recibo de pago por la compra de diccionarios monolingües y bilingües: “Bot of Collins and Hanney No.230 Pearl 1. Websters dictionary, \$2, 2. Spanish and English do, \$4. January 27th 1831. Rec^eiv^ed Pay^men^t \$6⁹.”

Aun con un conocimiento rudimentario del castellano, SFA se fue a la ciudad de México para consolidar el contrato que se le había hecho a su padre. En un escrito sobre este viaje, él escribe en tercera persona, en el que se aprecian errores de principiante:

⁹ AP 1828-1834, p.444.

Austin a su llegada en México se halló en una situación bastante embarazada, sin conocimiento ninguno del idioma castellano” [...]“Concluido gran y interesante negocio q[u]e causó su visita a Mexico, Austin salió de allí el fin de abril, un año despues de su llegada, regreso a Texas, habiendo en este tiempo aprendido el castellano¹⁰.

Una y otra vez se encuentran documentos legales y justificantes de transacciones comerciales pertenecientes a los nuevos colonos escritos en español por traductores y sin rastro alguno del inglés. Todos los documentos administrativos y jurídicos en Coahuila y Texas debían constar en español, ya fuera porque se escribían así directamente o porque estuvieran traducidos del inglés. Era tal el uso común de las voces referidas a estos campos que llegaron a ser parte del acervo común en inglés: voces como *alcalde*, *empresario*, *comisario*, *ayuntamiento*, *acta*, *partidos*, entre otras, se registraban en la correspondencia en inglés de colonos y empresarios. Otras voces, como las registradas dentro del campo o la geografía, sobresalían asimismo en cartas entre anglohablantes, tales como *vara*, *rancho*, *sitios*, *hacienda* y *labor*, entre otros. Durante mucho tiempo, SFA se benefició directamente de la ignorancia del español de sus colonos y les cobraba una buena comisión por hacerles los trámites de las escrituras, de las cuales también había que pagar parte al gobierno mexicano. La necesidad de aprender el castellano en Texas era incuestionable y SFA llegó a dominarlo bastante bien, al menos por escrito. Exhortó a su familia y a otros inmigrantes a que lo aprendieran y se lo enseñaran a sus hijos, pues el dominio de la lengua oficial les daría voz y voto en los asuntos políticos del estado. Ejemplos de ello los encontramos en estas citas de cartas a su cuñado James F. Perry:

I wish you to spare no pains or care in having little Stephen my brother's son well educated. There will be enough out [of] my property to educate him and Guy in the best manner possible. I wish them to have a finished education and to study law so as to take care of the future interests of the family. There are so many sharpers in this world that every large family who have much property ought to have at least one lawyer. They must learn Spanish and French and send all the children to dancing

¹⁰ Inserto en el documento escrito por SFA: *Apuntes relativos a la Colonia de Austin en Texas, formados en Junio 1828: El proyecto de colonización en Texas, por Estevan F. Austin*. AP 1828-1834, p.62.

school¹¹.

Keep the children at school. They ought to learn Spanish. It will always be useful to them¹².

Unos le hicieron caso y otros, al casarse con mujeres mexicanas, pudieron aprenderlo en un contexto social. Aunque el gobierno mexicano tenía como meta la alfabetización de su pueblo, el apoyo económico y de personal era pobre. Ya en la década de 1820, los ayuntamientos de las poblaciones texanas habían abierto escuelas; sin embargo, estas no funcionaban con regularidad por falta de apoyo, el temor a redadas de los comanches, las grandes distancias entre las haciendas y la escuela, y la dificultad de encontrar maestros. Para 1830, SFA intentó crear una escuela fuerte, como se lee aquí, en una carta a Lucas Alamán, Secretario de Relaciones Exteriores de México. Austin le planteó abrir escuelas en Texas en donde se les enseñara inglés y español a los hijos de los colonos:

La idea de V. E. de la utilidad de estender el idioma castellano entre estos habitantes es ciertamente muy bien fundada. Yo he deseado por mucho tiempo ver fundado un colegio para la enseñansa de los dos idiomas, pero se necesita fondos, dotacion de tierras y algunas medidas legislativas, y dudo si sera posible conseguir las de la legislatura del Saltillo, sin embargo pienso en hacer el experimento durante el biennio que me han eligido deputado para Texas¹³.

Sin embargo, ese proyecto nunca se concretó y la gran mayoría de los inmigrantes angloparlantes no logró aprender el español.

A pesar de todo, México no pudo mantener a los angloamericanos bajo la subordinación lingüística por mucho tiempo, pues, al contrario que los amerindios, la gran mayoría de ellos, aunque ignorantes de la lengua castellana, estaban alfabetizados en la lengua inglesa y se la enseñaban a sus hijos en casa o en pequeñas escuelas que ellos creaban. Esta habilidad lectora no solo los mantenía informados de las vicisitudes vía impresos que les llegaban de los EE.UU., sino que podían mantener

¹¹ AP 1828-1834, p.958.

¹² En México, 13 de julio de 1835, AP 1837, p.91.

¹³ En San Felipe de Austin, 20 de septiembre de 1830, AP 1828-1834, p.490.

correspondencia entre ellos y comunicarse sobre las situaciones que vivían. Esta gran diferencia fue clave en la inversión, de subordinada a principal, de la cultura angloamericana en Texas pocos años después, cuando la población angloparlante fue diez veces mayor que la hispanohablante (Villavicencio 2010).

3.3. La traducción e interpretación en la comunicación entre mexicanos y angloamericanos

En Texas, como en todo el territorio mexicano, la expedición de documentos y leyes era en español, el idioma oficial. Es importante recordar que entre 1821 y 1836 México se encontraba en una situación de cambio incesante: el gobierno cambió de manos más de una decena de veces en menos de quince años y, con ellos, las leyes y requisitos en los asuntos políticos y comerciales. Esta situación de inestabilidad traía consigo la necesidad de explicar la nueva legislación para que hubiese orden en la nación y, para los colonos angloparlantes, producía una carga extra, pues las traducciones se volvieron obligatorias. SFA y otros empresarios intentaban poner al día estas traducciones, pero no se daban abasto. Las cuatro citas de cartas de SFA que ilustran este desarreglo en la colonia angloamericana reflejan la urgencia de disponer de un traductor oficial y la desesperación por no tenerlo aun después de varios años (Barker 1925):

La parte oriental del departamento esta poblando con nuevas colonias cuyos pobladores en lo general no entienden el idioma castellano, ni estan impuestos en las leyes y costumbres del pais porque, estando recién llegados, el tiempo no les ha permitido imponerse de ellas. No viven en poblaciones, sino esparcidos sobre ranchos y habitaciones y se dedican a la agricultura y la cría y suelen tener necesidades distintas a los que habitan en pueblos." [...] "Los alcaldes y los vocales de los Ayuntamientos aunque entendieren el idioma castellano en lo general no se compondran de hombres de las luces y experiencia que se necesitan en aquellos puntos, pero no habra una decima parte de ellos que entenderan el idioma ni las formas necesarias, y si no hay otro recurso sino hasta Bexar al Gefe del Departamento se espermentara infinitas dificultades en la confusion de idiomas, y en determinar con acierto entre informes contradictorios, discrepantes y calentados, y el

trastorno del orden sera el resultado como sucedio en Nacogdoches el año pasado, y en mi opinion sucedera muy a menudo si no hay otros funcionarios sino el Gefe de Departamento los Alcaldes y los Ayuntamientos. Me parece pues claro que se debe dividir el partido de Bexar¹⁴.

Si los fondos del Estado no permite el gasto de dos Gefes de Partido, se puede nombrar solo uno para la parte oriental del Departamento pero en este caso se debe emplear su sueldo y asignarle suficiente para pagar traductores y escribientes, porque la misma necesidad requiere que todas las leyes y ordenes del Gobierno serian publicadas alli en ambos idiomas, y por consiguiente el Gefe del partido tendria el trabajo de hacer las traducciones y de sacar los ejemplares necesarios para cada Alcalde y cada Ayuntamiento y sus deberes serian mas pesados y costosos que los del Gefe del Departamento¹⁵.

I had to make new friends and acquaintances the powers at every change. Added to all this, out of my office there was not one person in the settlement who could correctly translate any law or order of the Government. I was from necessity the sole organ communication with the Government; and as respects the local government of the settlement, the granting of lands, etc. etc., it appeared to the settlers that my authority was absolute¹⁶.

Me he dedicado ahora en unión con Don Samuel a la obra pesada de formar traducciones legítimas de las constituciones, nacional y del estado y de todos los decretos de la Legislatura con el fin de imprimirlos todos en un cuaderno, y parte de ellos en la gazeta. esta puede parecer obra de poca consideración, pero no lo es. el trabajo es mucho y no hay cosa mas necesaria e importante al bien de Texas, por la razón que los mas de estos habitantes no entienden palabra del Castellano y es enteramente imposible gobernar un pueblo con leyes cuya existencia la masa de ellos ignoran en lo absoluto. Todas las dificultades de Nacogdoches han procedido enteramente de la falta de traducciones de las leyes, y de gefes allí para administrar el Gobierno local con la prudencia y acierto necesario en un pueblo fronteriso y mesclado de tantos idiomas y costumbres. No he encontrado un solo individuo de

¹⁴ Austin al gobernador José María Viesca, el 8 de septiembre de 1828, *AP 1828-1834*, p.103.

¹⁵ *Ibid.*, p.104.

¹⁶ Austin a James W. Breedlove, el 12 de octubre de 1829, *AP 1828-1834*, p.268.

juicio que esta bien informado de las constituciones nacional y del Estado y de las leyes, que no se espere enteramente satisfecho con ellas, y esto basta para probar lo importante de las traducciones¹⁷.

La traducción de los documentos y papeles legales era solo una de las tareas (Austin 1837). Para difundirlas a los colonos había que imprimirlas, por lo que la preparación de los tipos de las imprentas y la impresiones en sí también les robaban tiempo y esfuerzo a SFA y Samuel Williams, su secretario, quienes principalmente se encargaban de ello. Todo este esfuerzo les restaba tiempo para dedicarlo a otros asuntos más urgentes para poder sacar los asentamientos adelante. En 1834, Antonio López de Santa Anna, el nuevo dirigente de México, permitió que su vicepresidente comenzara un sistema más liberal para México y les diera a los estados más autonomía; este autorizó el uso del inglés en los documentos legales de Texas para asistirlos y expedir los trámites (Tijerina 1994). Asimismo, Lowrie (1967: 123) escribe sobre este momento histórico crucial:

Each *ayuntamiento* was supposed to record its actions in Spanish and carry on a regular official correspondence with the superior Mexican officials through that medium. As a consequence, each of these bodies had the almost impossible task of securing a secretary who could write Spanish. The solution of this problem was not easy. In 1834 a provincial law was passed permitting the use of English in legal documents, but such late action did not remove the difficulty. Indeed, no law could remove the language barrier.

Esta ley ayudó a agilizar muchos trámites; sin embargo, no despejó las dificultades socio-lingüísticas que existían, sino que agravaron la división entre angloparlantes e hispano hablantes, dándole al inglés la misma categoría que el español. Una vez que el español no fue considerado obligatorio para redactar documentos, la relación con lo hispano comenzó a decaer aún más. Este factor afincó la alta aculturación angloamericana y junto al empuje de los EE.UU. para comprarle parte de Texas a México, posteriormente tuvieron como consecuencia la pérdida de Texas en donde se invierte el orden de poder de lengua y la cultura del inglés sobre el castellano. (De León 2010).

¹⁷ Austin a José Antonio Navarro, el 19 de octubre de 1829, AP 1828-1834, p.272.

7. Conclusiones

Stephen F. Austin, figura histórica de suma importancia en la historia de México y Texas, logró alcanzar un notable nivel de competencia en castellano a pesar de ser nativo angloparlante, en una época, además, de muchas transiciones y tensiones históricas. El corpus documental de esta investigación, un diario secreto y privado escrito en una prisión en la ciudad de México en 1834, muestra su habilidad lingüística en un idioma que aprendió ya de adulto.

Siendo un personaje tan importante en la historia de Texas, es sorprendente que no se conociera por el público general o especializado su capacidad para comunicarse en castellano y, además, teniendo en cuenta que esta lengua se perfiló como necesaria para el éxito de su empresa colonial.

A lo largo de la investigación me di cuenta de ello y de la relevancia que este hecho tiene tratándose de un personaje tan significativo. Para comprender tanto el proceso de aprendizaje como la importancia del grado de conocimiento adquirido, se ha trazado una panorámica general de los personajes, factores y cuestiones relacionadas con el español en Texas en el contexto histórico y vital del autor de este diario.

Al llegar a tierras texanas en 1821, SFA pensaba que estaba llegando a territorio español para recibir las tierras acordadas por su padre, Moses Austin, con el gobierno de España; sin embargo Texas ya era parte de una nueva nación, México, después de haber sufrido una década de luchas para conseguir su independencia (cfr. I § 2.4). Por tanto, SFA tuvo que ir a la Ciudad de México para renegociar los contratos que su padre había recibido y, después de unos meses, le fueron concedidos, de manera que el gobierno mexicano aceptó que se asentaran 300 familias

angloparlantes bajo las condiciones de que fueran honestas, trabajadoras y fieles a la religión católica. México, al igual que España anteriormente, necesitaba poblar sus tierras septentrionales para evitar la expansión de otras naciones, como Rusia al norte (Alaska) y los nuevos Estados Unidos al noreste.

El mundo occidental de finales del siglo XVIII y principios del XIX estaba sufriendo una metamorfosis sociopolítica en la cual se cuestionaba la validez de los reinados y se comenzaba a valorar al individuo. La era industrial y la Ilustración habían florecido y permeaban en las clases educadas. Las colonias inglesas en América habían decidido separarse y formar una república basada en esos nuevos valores y, por su parte, en las colonias hispanoamericanas surgían las mismas inquietudes, aunque matizadas con muchas diferencias sobre cómo forjar su destino.

Por un lado, en México había tres puntos de vista muy fuertes que chocaban entre sí: uno, continuar siendo un virreinato español, pero con más poder independiente, ser un reino propio totalmente independizado de España y, por último, ser una república independiente y democrática como la de los Estados Unidos. El proyecto de colonización de SFA comenzó justo cuando México se había independizado y sufrió las divisiones, pleitos y luchas internas que sucedían en el establecimiento del gobierno mexicano (cfr. I § 2.4). Esta lucha era tan diferente y tan destructiva –en comparación con la independencia angloamericana– que causó un gran choque en las nuevas colonias de angloparlantes que se habían asentado en Texas y, con ello, dudas y visiones de separatismo.

Por otro lado, los Estados Unidos tenían la esperanza de que todo el continente fuera liberado del yugo europeo y siguiera su nueva forma de gobierno, que suponía la libertad del individuo, siendo aún parte de una gran comunidad (cfr. I § 2.3). Esa visión incluía expandir su grandeza a México; sin embargo, esta filosofía estaba fundamentada en una visión eurocentrista, la cual veía con recelo la forma de vida del amerindio y del africano. La población hispanoparlante en el territorio septentrional mexicano era escasa y ya para 1830 el número de angloparlantes asentados en Texas era diez veces mayor. Estos inmigrantes procedían en su gran mayoría de los Estados Unidos y sus formas de pensar disputaban con muchas de las leyes y reglas mexicanas que todavía estaban en

transición. Este choque, junto a la esperanza de unir el continente bajo las formas democráticas de gobierno y de querer mantener la esclavitud para el crecimiento económico, fueron catalizadores en la decisión de separar Texas de México y, en el futuro, de unirla a los Estados Unidos (cfr. I § 2.5).

Mientras Texas era parte de México, el castellano era la lengua oficial y todos los documentos de transacciones comerciales, administrativas y legales tenían que estar escritos en este idioma (cfr. I § 3.3); por ello, SFA sabía que su éxito como empresario dependía en gran medida de su dominio del español. Para conseguirlo, comenzó a estudiar por su cuenta esta nueva lengua usando todos los recursos posibles a su alcance, fundamentalmente libros de gramática, diccionarios y el contacto personal con hispanohablantes. Tanto creía en esta condición del español que, desde el principio, exhortó a sus parientes, amigos y colonos a que hicieran lo mismo; esto se observa en varias misivas personales que se encuentran en los archivos históricos de Texas (cfr. I § 4.2). Es obvio que para tal empresa se necesitaban traductores que lidiaran con el volumen de documentos con los que se enfrentaban. SFA, como representante de los asentamientos más importantes, tuvo que hacer de traductor, además de producir en español manuscritos oficiales y publicaciones periódicas de la comunidad. Una vez que el número de angloparlantes en la demografía tejana cambió exponencialmente, el gobierno mexicano aceptó la producción de documentos en inglés para las transacciones de todo tipo en Texas. Para entonces, la diglosia previa del español sobre el inglés comenzaba a cambiar hasta que Texas se independizó y el inglés impuso su primacía.

Habiendo sido SFA un aprendiz del castellano ya de adulto, impresiona que haya producido tan ingente cantidad de escritos en español (cfr. I § 4.4). Se entiende que para escribir los documentos oficiales y cartas se valía de los recursos mencionados anteriormente, por lo que el corpus analizado en esta investigación es idóneo para conocer su nivel de español, puesto que lo creó encarcelado sin ningún material de apoyo, generando así una escritura espontánea que muestra su capacidad real y auténtica para utilizar la ortografía, la sintaxis y el vocabulario.

La primera noticia que se tiene de la existencia de este diario es en 1899, cuando aparece publicado en inglés en la revista *The Quarterly of the Texas State Historical Association* (cfr. I § 5.2, 5.7). Lo extraordinario del hecho es que en la publicación se omite que fue escrito principalmente en español por su autor; tampoco se menciona información alguna acerca de la estructura y el orden de composición del manuscrito, que no seguían un orden cronológico en su totalidad según el modo de paginación que dispuso SFA. Lamentablemente, en esta versión hay desapariciones de páginas, párrafos, así como traducciones erróneas e inclusiones de palabras que no están en el manuscrito original, entre otras.

En el corpus de estudio, aparece la intervención del sobrino Moses A. Bryan, quien justifica su actuación como preservador de la obra, repasando con tinta la caligrafía a lápiz de su tío. Sin embargo, introdujo algunas variaciones al texto original inapropiadas y erróneas que han dificultado, en alguna medida, la transcripción paleográfica (TP). Después de seguir primordialmente criterios internacionales de transcripción, cotejar la caligrafía de SFA en otros documentos, obtener la colaboración de un paleógrafo especialista en documentos en español de la colonia angloamericana del siglo XIX en Texas, así como respetar las grafías, la investigación que aquí se ofrece ha podido presentar la primera versión de TP rigurosa, realizada con fiabilidad, sin la cual no hubiera sido posible trabajar con seguridad ni formular conclusiones veraces (cfr. II § 1.3).

Las condiciones que se dieron al escribirse este diario no eran propicias para que una persona pensara bien ni tuviera presente los términos y reglas de la lengua que se fueran a utilizar, máxime cuando SFA era todavía aprendiz de español. Su escritura es una combinación de lo aprendido en la gramática normativa de la época y su contacto con hispanohablantes de diversas condiciones sociales y lingüísticas de la época.

Al haber completado el estudio lingüístico de este corpus documental, se ha valorado que ha sido generoso en muestras, tanto cuantitativas como cualitativas, al menos las suficientes como para poder valorar ciertos resultados que han podido ayudar a trazar un perfil aproximado del español de SFA. Para ello, se ha conseguido realizar un

estudio panorámico de los fenómenos más relevantes del español de SFA dentro de los distintos niveles de la lengua desde la perspectiva de un nativo hablante de inglés (cfr. I § 6):

En primer lugar, la ortografía empleada en el corpus documental se fundamenta en los siguientes cuatro puntos (cfr. I § 6.1):

1. La influencia de la *Ortografía* (1826) de la RAE que se da en la época.
2. La tendencia a usar grafías arcaicas propias de los textos jurídicos que el autor acostumbraba a manejar en su profesión.
3. La confusión en todo México y el mundo hispanohablante del uso de ciertas grafías de la época.
4. El influjo del inglés.

SFA sigue regularmente los signos de puntuación y diacríticos conforme a la Academia, pero aparecen también incidencias en las que se omiten, ya sea por desidia, olvido o descuido. Las tildes se presentan esporádicamente, al igual que las comillas en las citas. El uso de las mayúsculas es regularmente correcto, aunque se nota una influencia fuerte del inglés, sobre todo en los títulos y nombres de dignidad y cargos públicos; igualmente, las alterna con los meses y los días. Las abreviaturas las intercambia entre las sugeridas por la Academia y las suyas propias. Por normativa académica, emplea la diéresis al menos una vez (antes de su entrada en prisión), *antigüedad* (33r, 27), pero descuida marcarla en la misma voz en prisión, *antiguedad* (32v, 22). Igualmente sucede con la virgulilla de la ñ, la cual agrega esporádicamente: *manana* (9r, 23) y *mañana* (17r, 24), tal vez por ser signos que no le eran ni familiares ni frecuentes en su LI.

En cuanto al nivel gráfico y la representación de las vocales, cuando ya era normativo de la Academia usar la *y* griega para la consonante y la *i* latina para vocal, suele confundirlas a veces: “*í* ejemplos” (34r, 6), *destruien* (26r, 23) y *concluyria* (38r, 27).

En los grafemas consonánticos, hay una incidencia total en mantener los grupos consonánticos cultos sin que aparezcan casos de simplificación; asimismo, hay una clara tendencia a reflejar los grupos consonánticos etimológicos latinos, aunque ya la Academia instaba a su desuso, como en *architecto* (11v, 15) y *architectura* (11v, 18), o

Prometheo (26r, 11), una convención quizás reforzada por su lengua materna.

Por otra parte, utiliza ciertos arcaísmos aisladamente, como mantener la vibrante simple en voz antigua de uso legal, como en *propiedades* (5r, 18); lo mismo ocurre con la doble *ss* en un término religioso, *Santissimo* (30v, 5) y la forma ortográfica antigua de uso alternativo con *entonces*, *estonces* (28r, 22).

Puede deducirse, por tanto, que SFA se esforzaba en mantener las reglas de la Academia, aunque en ocasiones alterna entre los usos tradicionales y las nuevas acepciones, como es el caso de *s* por *x* ante *t* y *p* en sílabas con la vocal *e*: *estiende* (3v, 16). Hay errores con la grafía *h*, *[h]oja* (30v, 1) y, aunque en algunas cartas muestra un gran conocimiento de las reglas para la *b* con la *v*, la *c* con la *q*, y la *j* y la *g*, en el manuscrito figuran ejemplos de confusión: *subir arriva* (30v, 11), *quantos* (11v, 22) y *migora* (21v, 22). Finalmente, la confusión de la *s* por *c* y *z* es muy frecuente mostrando la tendencia americana del seseo.

Por otra parte, se registran influencias obvias del inglés. Arriba ya se menciona el uso excesivo de las mayúsculas; asimismo, SFA formula algunas oraciones exclamativas únicamente con el signo de cierre: “Pueblos Mexicanos!! (20r, 4); también usa grafías dobles que son incorrectas en castellano, pero que están presentes en el vocablo inglés, como en *attencion* (41v, 15), *accusado* (47v, 3) *incommun[i]cado* (7v, 13); y se olvida de la *e* en palabras como *[e]spontanio* (30v, 26).

La manifestación gráfica de los fenómenos fonético-fonológicos hallados en el corpus documental se contemplan en los siguientes tres puntos (cfr. I § 6.2):

1. Rasgos influyentes típicos del habla del pueblo mexicano.
2. Predisposición al uso de rasgos típicos del castellano en América.
3. El influjo del inglés.

Obviamente, nunca se sabrá con certeza cómo hablaba SFA; no obstante, al recopilar y sopesar datos de voces escritas basados en sus características fenomenológicas y sus incidencias, se ha delineado un

perfil que puede representar en cierta medida su pronunciación en castellano.

Por una parte, varios fenómenos vocálicos de las capas sociales bajas se ven reflejados en el texto. De este modo, el vocalismo átono está marcado por el polimorfismo o vacilación vocálica en abundantes casos, como en diptongos (*erronias, linia*), pero también en vocales átonas (*deligencias, deficil*), junto a otros cambios de timbres ya mencionados en el estudio. El vocalismo tónico consta en un menor número de variación, lo que supone que la predisposición articulatoria es mantenerlas fuertes, como ocurre en la zona central de la geografía mexicana: obsérvese en diptongos tanto la variación en el timbre (*sistiando 'sesteando', fuerte*) como el debilitamiento e incluso caída de vocales débiles (*Inquisic[i]on, navegac[i]on*).

El fenómeno reinante relacionado con el consonantismo es la confusión *s/z*, entendiendo que la realización predominante de SFA será el seseo (*nesesario, Ruis*), si bien, probablemente por hipercorrección, se encuentran testimonios de ceceo (*Potoci*), también en posición de neutralización (*puez*). Otros casos con menor incidencia son: la pérdida de la /-s/ implosiva, la aspiración de la /f-/ inicial latina, representada con la grafía de velar (*jondas*), la simplificación de un grupo culto -cc- [ks]>[s] (*estra[c]cion*), la pérdida de la [-d] implosiva (*liberta[d]*), la sonorización [k]>[g] (*Agapulco*), la pérdida de nasal implosiva [-n] (*¿y quantos hombres obra[n] asi?*), la neutralización entre fonemas vibrantes simples y múltiples (*co[r]respondio, enterrior*) y la pérdida de la [-r] implosiva (*pe[r]petuarlo*) con posible refuerzo de su lengua materna.

Todos estos fenómenos, junto a su convivencia primordialmente con angloparlantes, además de haber empezado a estudiar castellano a los 27 años de edad, dan a entender que SFA tendría un fuerte acento angloamericano influido por los acentos de los hispanohablantes de su entorno, mezclando así formas de diferentes estratos socioculturales.

En tercer lugar, los elementos del aspecto morfosintáctico encontrados en el manuscrito se basan en los siguientes puntos (cfr. I § 6.3):

1. La tendencia a seguir la gramática castellana de la época con obvios errores de aprendiz.
2. La tendencia a usar elementos arcaicos propios de los textos jurídicos de la profesión del autor.
3. El influjo del inglés.

La morfosintaxis es un aspecto en el que, como novato del castellano, SFA muestra más vacilaciones, más que en los otros aspectos de la lengua; sin embargo, demuestra una capacidad y control considerables de las estructuras sintácticas. Como se ve en el estudio, hace un buen uso de los artículos indeterminados, es consistente en cuanto a la concordancia del número y la ortografía en general; además, muestra un buen manejo de los tiempos y modos verbales y se aprecia su esfuerzo por emplear las preposiciones correctamente.

No obstante, es evidente que SFA no es un hispanohablante nativo y, a pesar de dominar aspectos de la gramática, se registra un buen número de errores, si bien estas faltas son comunes aún en un nivel alto de aprendizaje del castellano. De este modo, tiende a omitir los artículos determinados: “Elizabeth uso de la capa de [la] relegion” (21r, 18-20), y a alternar su género en relación con el sustantivo con el que concuerda: “*los extracciones de un pais*” (41r, 20-21). Asimismo, comete faltas de género con los sustantivos y adjetivos, aunque escasamente: *una esfuersa* (20r, 21), “*sus respectivos diosesis*” (28r, 11-12). En los adjetivos, la concordancia de número es constante, pero, al igual que en los artículos y los sustantivos, la falta de concordancia genérica es común, con preferencia hacia el género masculino. Se observa como un rasgo de estilo que las estructuras superlativas y comparativas son abundantes, tanto con adjetivos: “*la gran masa del pueblo*” (31v, 8-9) y “*mas fuerte que sus imosiones ó cosas humanas*” (30v, 30-31), como con formas adverbiales, denotando su deseo de llamar la atención sobre ciertos asuntos: “*es sumam<en>te magnifico*” (11v, 8-9).

Respecto a los tiempos verbales y las personas de sujeto, por lo general van en concordancia, salvo pocas incidencias. Estas anomalías están relacionadas con confusiones de modo y tiempo o con el uso de la segunda persona familiar en singular y en plural, como se ve en estos ejemplos: “*unas mujeres*” emplea alternativamente “*tus manos*” con “*os*

ha quitado" (9v, 20-30), y en la segunda para el sujeto "Pueblos Mexecanos" usa "puedes echar" y "os tiene" (20r, 4-12); "¿es posible que *hay[a]* ladrones [...]?" (36r, 18-19). Además, aparecen dos casos de futuro de subjuntivo, de carácter formal y administrativo: "hacerles creer que *puwier*en purgarse" (5r, 16), "*tuviere* libertad" (38v, 14).

Algunos detalles gramaticales de la lengua española, problemáticos para un hablante no nativo, tienden a verse interferidos por su lengua inglesa nativa. Así, las preposiciones *para* y *por*, *a por en* y otros errores comunes relacionados con esta categoría, junto con la concordancia de género y número para sustantivos, adjetivos y artículos son parte habitual de la escritura de SFA. No obstante, podemos concluir que, a pesar de que la influencia de su lengua materna es obvia, su competencia gramatical en castellano es alta y óptima teniendo en cuenta su situación histórico-social.

Finalmente, el aspecto léxico-semántico se apoya en las siguientes características (cfr. I § 6.4):

1. Acervo de cultismos y arcaísmos.
2. Escasez de coloquialismos, americanismos e indigenismos.
3. Elementos intensificadores.
4. El influjo del inglés.

Siendo SFA un hombre letrado e ilustre en su propio idioma, traía consigo un bagaje léxico rico, el cual pudo transferir con cierta facilidad al castellano. Temas relevantes como la historia, las leyes y las ciencias tienen como base las lenguas griega y latina también en la lengua anglosajona, lo que le ayudó a aprender más rápidamente el español, y es patente en el manuscrito un vocabulario culto abundante fundado en los textos clásicos. Asimismo, muestra voces y expresiones informales contemporáneas del pueblo que comprensiblemente aprendió en su contacto diario con sus coetáneos mexicanos y, a este respecto, es interesante señalar que las palabras precolombinas solo se usan para alimentos y elementos topográficos.

Un rango distintivo en el corpus documental es el uso de elementos intensificadores, cuya función principal es la de matizar y enfatizar temas que le inquietaban y así conmovier con el mensaje. Estas

incluyen expresiones de carácter culto, lenguaje jurídico y administrativo, como *el cólera morbus*, al igual que expresiones coloquiales de exageración, tales como *desde el <tiem>po de Adan acá*. En la ortografía, usa las mayúsculas y el subrayado a menudo y a veces juntos para intensificar algo: “un Grande coche”, además del doble signo de exclamación al final, “tiene dos frailes!!”. Las estructuras comparativas, superlativas, los adjetivos calificativos como pleonasmos y los adverbios también presentan una alta incidencia (*sumamente, bastante, muy, bien,...*): “estoy *incomunicadisimo*”.

Finalmente, el inglés interfiere mínimamente en su repertorio lexical con muy pocos falsos cognados y solo tres palabras inglesas infiltradas. La influencia inglesa es más notable en los niveles morfosintáctico y ortográfico.

En conclusión, cabe señalar que el documento que se ha analizado no emite una sentencia respecto al nivel de español de SFA; para ello, sería más justo hacer otros estudios comparativos con el fin de llegar a una evaluación integral. No obstante, tomando como base los datos y resultados recopilados en esta investigación, este estudio aporta unas pautas aproximadas de su conocimiento, habilidad y práctica, ofreciendo una primera evaluación acerca de su nivel de competencia de la lengua española.

Centrándonos pues en la división de los niveles de referencia del español y de acuerdo a sus objetivos marcados por el *Marco común europeo de referencia para lenguas*¹¹², se puede llegar a la conclusión de que su nivel de dominio de la lengua, al menos en cuanto a la producción escrita, estaría entre C1 “Dominio operativo eficaz” y el C2 “Maestría”. Los criterios de los dos niveles se describen abajo:

El nivel C1, se denomina «Dominio operativo eficaz». Lo que parece caracterizar a este nivel es un buen acceso a un repertorio lingüístico amplio. Esto permite una comunicación fluida y espontánea, como se ilustra en los siguientes ejemplos: *Se expresa con fluidez y*

¹¹² Del Centro Virtual Cervantes:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03.htm#p312

espontaneidad, casi sin esfuerzo. Tiene un buen dominio de un repertorio léxico extenso que le permite superar sus deficiencias fácilmente con circunloquios. Apenas se hace notable la búsqueda de expresiones o de estrategias de evitación; sólo un tema conceptualmente difícil puede obstaculizar la fluidez natural de su discurso. Las destrezas de discurso que caracterizan la banda anterior siguen siendo evidentes en el nivel C1, con un énfasis en la mayor fluidez; por ejemplo: es capaz de seleccionar, de entre un fluido repertorio de funciones del discurso, la frase más apropiada con la que iniciar sus comentarios con el fin de tomar la palabra o de ganar tiempo y mantenerlo mientras piensa; produce un discurso claro, fluido y bien estructurado y posee el control de estructuras organizativas, conectores y mecanismos de cohesión.

Aunque el nivel C2 se ha denominado «Maestría», no implica una competencia de hablante nativo o próxima a la de un nativo. Lo que pretende es caracterizar el grado de precisión, propiedad y facilidad en el uso de la lengua que tipifica el habla de los alumnos brillantes. Los descriptores graduados aquí incluyen: *es capaz de transmitir sutiles matices de sentido de forma precisa utilizando, con razonable corrección, una amplia serie de mecanismos de modificación; tiene un buen dominio de expresiones idiomáticas y coloquiales, siendo consciente del nivel connotativo del significado; sabe cómo sortear dificultades con tanta discreción que el interlocutor apenas se da cuenta.*

Sin embargo, a mi juicio, más relevante aún que el nivel de competencia adquirido por un hombre adulto en tan breve tiempo es el hecho de que en circunstancias tan penosas y difíciles como las que sin duda ofrecería una cárcel mexicana, SFA eligiera escribir en español. Ya se entienda en ello un grado de compromiso, de naturalización con México, o una simple vía de entretenimiento, lo cierto es que el llamado “Padre de Texas” escribe un diario secreto en la lengua que un día los españoles llevaron a América, con una fluidez y familiaridad que no dejan de resultar sorprendentes.

Expectativas del estudio

“Sabemos muchas cosas ya, pero son pocas. La historia del español en los Estados Unidos de América aún está por escribirse como se merece”¹¹³.

Este estudio de tan singular manuscrito ofrece una significativa fuente adicional de información que se podría convertir en un material de indudable interés para los investigadores de las letras españolas y de la historia de los Estados Unidos y México, pues SFA, figura de dos mundos reconocida como relevante en la historia común de los Estados Unidos y de México es, hasta ahora, más conocido por su faceta histórica que por su relación con la lengua española.

Cabe preguntarse cuántos documentos más pueden arrojar luz acerca de esta simbiosis social entre español e inglés en Texas, así como de la transferencia cultural que se produjo. Por ello, aunque soy consciente de las limitaciones de esta investigación, la he emprendido con tesón para poder aportar siquiera una pequeña faceta que ilustre un dato tan significativo tanto para historiadores como para filólogos.

Como objetivos futuros se espera que esta tesis impulse:

1. Investigaciones de la historia del español de Texas y de México, recuperando testimonios escritos en español por los angloamericanos, preservarlos, estudiarlos y darlos a difundir.
2. El conocimiento del perfil sociolingüístico de SFA en el ámbito de las letras españolas, desconocido hasta ahora públicamente.
3. La publicación de la transcripción del *Diario* con su correspondiente rigurosa traducción al inglés, para concienciar la importancia que ha supuesto el español en la colonización angloamericana de Texas y la interacción entre las dos lenguas de contacto.

¹¹³ Así cierra Francisco Moreno Fernández su artículo titulado “Caracterización del español patrimonial”, dentro del anuario (2008) “El español de los Estados Unidos”. Recuperado del Centro Virtual Cervantes: http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_08/pdf/espanol01.pdf

Por mi parte, he de dejar a un lado –por cuestiones de tiempo y de la investigación diseñada– temas colaterales y documentos complementarios a los que espero poder dedicar la atención que merecen y seguir de esta forma contribuyendo a completar esta fisonomía de SFA. Con efectos próximos, realizaré una versión modernizada del *Diario* para que su texto sea conocido de forma rigurosa y sirva a historiadores del ámbito norteamericano.

En pocas palabras, se puede decir que SFA, el “Padre de Texas”, vivió intensamente la independencia de dos países, México y Texas, que esta situación lo llevó a aprender el castellano para poder lograr el éxito de su empresa como colono en tierras mexicanas y, finalmente, que esto lo logró gracias a su autodidactismo usando textos académicos y por su contacto con hispanoparlantes.

El corpus documental, su diario personal y secreto durante su estancia en una prisión de la Ciudad de México, muestra de manera directa y veraz su competencia escrita del castellano –especialmente por estar privado de acceso a cualquier recurso de apoyo–, así como su grado de compromiso lingüístico con la tierra que le recibió. El diario, un olvidado manuscrito de 96 páginas pequeñas, brinda un repertorio léxico manejado con habilidad, mostrando que era capaz de, y muy a su gusto, ir de lo formal a lo informal, de lo simple a lo complejo, de lo culto a lo coloquial, de lo concreto a lo abstracto. Los niveles de la lengua en él muestran que, pese a la influencia de su lengua materna, pudo comunicarse en español de manera efectiva y sin trabas. Las incidencias de fallos son de esperar en un aprendiz angloparlante, más aún cuando muchas de ellas son regularmente cometidas por nativos hispanohablantes.

En definitiva, el diario personal de la prisión de Stephen F. Austin, escrito en la soledad de una cárcel y en situación de aislamiento, es un documento privado que brinda al investigador la oportunidad de “oír” a un aprendiz de español del siglo XIX y, así, a través de este manuscrito, su autor presta un último servicio a la historia del español en la población angloparlante de Texas.

8. Bibliografía

8. 1. Fuentes primarias

Austin's Prison Diary, The Dolph Briscoe Center for American History, The University of Texas at Austin. Colección: The Austin Papers, 1676, 1765-1889, signatura: series I, box 2.325/OD19. diciembre 1833 – abril 1834. 48 folios numerados.

APc: The Dolph Briscoe Center for American History. *The Austin Papers*. The University of Texas at Austin. Recuperado de <http://www.lib.utexas.edu/taro/utcah/00359/cah-00359.html>

AP: Barker, E. C. (Ed.) (1924-28). *The Austin Papers*. (3 vols.). Washington: US Government Printing Office.

Austin, S. F. (1899). The "Prison Journal" of Stephen F. Austin. *Texas State Historical Association*, (2), 3, 183-210.

8. 2. Fuentes secundarias

Alvar, M. (1966). Polimorfismo y otros aspectos fonéticos en el habla de Santo Tomás Ajusco. *Anuario de Letras*, 6, 11-42.

----- (1996). Los Estados Unidos. En M. Alvar, *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. (págs. 90-100). Barcelona: Ariel.

Austin, S. F. (1835). *Exposición al público sobre los asuntos de Tejas*. México: Cornelio C. Sebring.

- . (1836). *Discurso dirigido en Louisville, Kentucky, Marzo*. Recuperado de http://www.digitalhistory.uh.edu/disp_textbook.cfm?smtID=3&psid=554
- . (1837). *Translation of the laws, orders and contracts, on colonization, from January, 1821, up to this time, in virtue of which Col. Stephen F. Austin, has introduced and settled foreign emigrants in Texas, with an explanatory introduction*. Columbia: Borden & Moore, Public Printers. Recuperado de <https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metapth45352/>
- Barker, E. C. (1917). Notes on Early Texas Newspaper, 1819-1836. *The Southwestern Historical Quarterly*, 21(2), 127-44.
- . (1925). *The Life of Stephen F. Austin, Founder of Texas, 1793-1836*. Nashville, TN: Cokesbury Press.
- . (1935). *The Father of Texas: A Life of Stephen F. Austin for Young People*. Indianapolis: The Bobbs-Merrill Company.
- . (2010). Stephen Austin Fuller, *Handbook of Texas Online*, recuperado de <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/fau14>
- Beals, C. (1953). *Stephen F. Austin: Father of Texas*. New York: McGraw-Hill.
- Beretta Tomerlin, J. (1981). *Fugitive letters, 1829-1836: Stephen F. Austin to David G. Burnet*. San Antonio: Trinity University Press.
- Blanton, C. K. (2004). *The Strange Career of Bilingual Education in Texas, 1836-1981*. College Station, Texas: Texas A&M University Press.
- Borja, R. (s.f.). Doctrina del "Destino manifiesto", *Enciclopedia de la política*. Recuperado de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=d>

&idind=503&termino=

- Brister L. E. (ed. y trad.). *In Mexican Prisons. The Journal of Eduard Harkort, 1832-1834*, College Station: Texas A&M University Press.
- Bryan, M. A. (1897). Personal recollections of Stephen F. Austin. *The Texas Magazine*. (3), 5, 160-173.
- Burkhalter, L. W. (2010). Yellow Stone, *Handbook of Texas Online*, recuperado de <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/ety01>
- Campbell, R. B. (2003). *Gone to Texas. A History of The Lone Star State*. New York: Oxford University Press.
- Cantrell, G. (1999). *Stephen F. Austin. Empresario of Texas*. New Haven: Yale University Press.
- Castañeda, C. E. (1930). *Three manuscript maps of Texas by Stephen F. Austin*. Austin: Imprenta privada.
- Catalán, D. (1989). El español en Canarias. En D. Catalán, *El español. Orígenes de su diversidad*. (págs. 145-201). Madrid: Paraninfo.
- Clegg, J. H. (1969). *Fonética y fonología del español de Texas*. Tesis doctoral, The University of Texas at Austin, Texas.
- Company Company, C. (Ed.) (1994). *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cubi i Soler, M. (1828). *El traductor español; or a Practical System for Translating the Spanish Language*. Boston: Hilliard, Gray, Little, and Wilkins.
- Curiel, G. (1994). *La Historia de Texas en la Biblioteca Nacional de México: 1528-1848. Bibliografía comentada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- De León, A. (2010). Mexican Texas, *Handbook of Texas Online*. Recuperado de <http://www.tshaonline.org/handbook/online/articles/npm01>
- DAm: Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Diccionario de Americanismos*. Recuperado de <http://lema.rae.es/damer/>
- DA: Real Academia Española. (2012). *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*. Nuevo Diccionario Histórico del Español. Recuperado de <http://web.frl.es/DA.html>
- DB: Neuman & Baretti's. (1827). *Dictionary of the Spanish and English Languages*. Boston: Hilliard. Recuperado de https://books.google.cat/books?id=RSASAAAIAAJ&pg=PA412&dq=intitle:Dictionary+intitle:spanish+intitle:english+inauthor:Neuman&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwis2_XDuPbNAhUHNSYKHdF3DnoQ6AEIHjAA#v=onepage&q&f=false
- DEM: El Colegio de México, A.C. (2017). *Diccionario del Español de México*. Recuperado de <http://dem.colmex.mx/>
- DLE: Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. (23a. ed.). Madrid: Espasa. Recuperado de <http://dle.rae.es/>
- DM: Academia Mexicana de la Lengua. (2015). *Diccionario de Mexicanismos*. México: Arsophia. Recuperado de <http://www.academia.org.mx/DiccionarioDeMexicanismos>
- DPD: Real Academia Española. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid. Recuperado de <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>
- Dufief, N. G. (1811). *La naturaleza descubierta en su modo de enseñar las lenguas á los hombres: ó Nuevo é Infallible Método para adquirir una lengua dentro de muy breve tiempo, deducido del análisis del entendimiento humano, y consequentemente acomodado á toda capacidad. Aplicado á la lengua francesa por su inventor.*

Adaptado á la española y á la inglesa por Don Manuel de Torres y L. Hargous, profesores de gramática general. Filadelfia: Imprenta de T. y G. Palmer.

- Egido, C., y Morala, J. R. (2009). El verbo: morfología. En C. Hernández, *Estudios lingüísticos del español hablado en América*. (vol. 2, págs. 13-181). Madrid: Visor.
- Filisola, V. (1849). *Memorias para la historia de la guerra de Tejas*. México: Tipografía de R. Rafael.
- Frago, J. A. (2010a). *El español de América en la Independencia*. Santiago de Chile: Aguilar Chilena de Ediciones S.A.
- (2010b). El español de América en la época de las Independencias. *El español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2010-2011*. Recuperado de http://cvc.cervantes.es/Lengua/anuario/anuario_1011/default.htm
- , y Franco, M. (2003). *El español de América*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad.
- Glasscock, S. (1950). *Dreams of an Empire: The Story of Stephen Fuller Austin and His Colony in Texas*. San Antonio de Texas: Naylor.
- Gobierno del Estado libre de Coahuila y Texas, Leona Vicario (1828). *Ley de Colonización (1825)*. J. M. Bangs (imp.). Houston: Museo de Historia de la Imprenta.
- Gómez Serrano, J. L. (2014). Destino Manifiesto (John O'Sullivan 1845). *Mundo ancho y ajeno*. Recuperado de <http://jlgs.com.mx/traduccion/de-ingles/destino-manifiesto-john-osullivan-1845/>
- González Quiroga, M.A. (2004). *La guerra entre los Estados Unidos y México*. Un. Autónoma de Nueva León. Recuperado de <http://www.agn.gob.mx/menuprincipal/archivistica/reuniones/20>

04/rna/pdf/0014.pdf

- GRAE: Real Academia Española. (1796). *Gramática de la Lengua Castellana*. (4a. ed.). Madrid: la Viuda de Don Joaquín Ibarra, impresora de la Real Academia. Recuperado de <https://play.google.com/books/reader?id=iLIGAAAQAAJ&printsec=frontcover&output=reader&hl=en&pg=GBS.PA8>
- Grayson, P. W. (1910). The Release of Stephen F. Austin from Prison. *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, 14 (2), 155-163.
- Guerra Escandón, J. (1980). *La primera empresa de colonización de Estevan F. Austin en la Provincia de Texas*. Saltillo, México: Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.
- Guitarte, G. L. (1980). Perspectiva de la investigación diacrónica en Hispanoamérica. En J. M. Lope Blanch, *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica. Memoria*, (págs. 119-137). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Haley, J. L. (2003). *Stephen F. Austin and the Founding of Texas*. New York: Rosen Publishing.
- Hatcher, M. A. (1909). Plan of Stephen F. Austin for a Institute of Modern Languages at San Felipe de Austin. *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, 12(3), 231-239.
- Henríquez Ureña, P. (1938a). Datos sobre el habla popular de Méjico. En A. Alonso, *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. vol. 4, (págs. 277-324). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- (1938b). Mutaciones articulatorias en el habla popular. En A. Alonso, *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. vol. 4, (págs. 329-379). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

- Hills, E. C. (1938). El español de Nuevo Méjico. En A. Alonso, *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. vol. 4, (págs. 1-73). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Holley, M. A. (1836). *Texas*. Lexington, Kentucky: J. Clarke & Co.
- House of the Representatives, 58th Congress, 3rd session. (1905). *Statues of Sam Houston and Stephen F. Austin Erected in Statuary Hall of the Capitol Building at Washington. Proceedings in the House of Representatives on the occasion of the reception and acceptance of the statues from the state of Texas*. Washington: Government Printing Office. Recuperado de <http://www.archive.org/stream/statuessamhoust00hougoog#page/n5/mode/2up>
- IPA: International Phonetic Association. (2005). *The International Phonetic Alphabet*. Recuperado de <http://www.internationalphoneticalphabet.org/html-ipa-keyboard-v1/keyboard/>
- Jackson, J. (2000). *The Diary Kept by General Manuel de Mier y Terán on His 1828 Inspection of Texas*. Wheat J. (trad.). Austin: University of Texas Press.
- Jenkins, J. H. (1973). (Ed.). ***The Papers of the Texas Revolution, 1835-1836***. Austin: Presidial Press.
- Kany, Ch. (1962). *Semántica hispanoamericana*. Madrid: Aguilar.
- (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Ladefoged, P. (1999). American English. *Handbook of the International Phonetic Association*, 41–44.
- Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos.
- León, A. E. (1998). Spanish/English: Bilingualism in the letters of Stephen F. Austin. *Congreso de Latin American Literatures and Cultures en*

la Universidad de Texas de Permian Basin.

----- (2000a). The Spanish Linguistic Competence in Letters of Stephen F. Austin. *Howard College*, Big Spring, Texas.

----- (2000b). Spain, Mexico and Texas: Bilingual Threads in the Letters of Stephen F. Austin. *XI Annual Rio Bravo*. Texas A & M University-Kingsville.

----- (2003). Carta histórica de Stephen F. Austin (1835). 1(5). (pág. 19). Midland, Texas: Panorama.

Lope Blanch, J. M. (1963). En torno a las vocales caedizas del español mexicano. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 17, 1-19.

----- (1989). Poliformismo canario y poliformismo mexicano. En J. M. Lope Blanch, *Estudios de Lingüística Hispanoamericana*. (págs. 159-172). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

ALM: ----- (dir.) (1990-1994). *Atlas Lingüístico de México*. 3 vols. México: El Colegio de México.

----- (1993). Caracterización del español de México. En J. M. Lope Blanch, *Ensayos sobre el español de América*. (págs. 119-136). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

----- (1996). México. en M. Alvar, dir., *Manual de dialectología hispánica. El español de América*. (págs. 81-89). Barcelona: Ariel.

----- (2004). *Cuestiones de filología mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Lowrie, S. (1967). *Culture Conflict in Texas, 1821-1835*. New York: AMS Press.

Marcos-Marín, F. A. (2006). *Los retos del español*. Madrid:

Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert.

- Marden, Ch. C. (1938). La fonología del español en la ciudad de Méjico. En A. Alonso, *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. vol. 4, (págs. 87-187). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Marimón Llorca, C. (2006). *El español en América: de la conquista a la Época Colonial*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-espaol-en-amrica-de-la-conquista-a-la-poca-colonial-0/html/00f4b922-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Martínez, G. A. (2000a). *Topics in the Historical Sociolinguistics of Tejano Spanish, 1791-1910: Morphosyntactic and Lexical Aspects*. Tesis doctoral, University of Massachusetts Amherst.
- (2000b). A sociohistorical basis of grammatical simplification: The absolute construction in nineteenth-century Tejano narrative discourse. *Language Variation and Change*, 12(3), 251-266.
- (2005). Políticas de subordinación lingüística en Tejas durante la época revolucionaria. *Language Problem & Language Planning*, 29(3), 231-246.
- Matluck, J. (1951). *La pronunciación en el español del Valle de México*. México: Imprenta de Adrián Morales Sánchez.
- McDonald, A. P. (1986). *The Texas Experience*. College Station, Texas: Texas A&M University Press.
- Mellado, F. de P. (1854). Mexico (Historia). *Enciclopedia Moderna. Diccionario Universal de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio*. 27(30). Madrid: Establecimiento de Mellado.
- Merriam-Webster, N. (1828). *American Dictionary of the English Language*. New Haven. Recuperado de <https://www.merriam-webster.com/>

- Moore, M. R. (2011). Dios y Libertad: Printers and Printing in Colonial San Felipe de Austin. *Report on File*. Texas: San Felipe de Austin State Historic Site.
- Moore, M. y Hartman, C. (2013). *Freemasons and the Old West* [vídeo]. EUA: Green Cheese Media Group, Inc. Recuperado de <http://www.greencheesemedia.com/masonicwest/>
- Moreno de Alba, J. G. (1972). Frecuencias de la asibilación de /r/ y /rr/ en México. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 21(2), 363-370.
- (1991). Algunos rasgos fonéticos del español mexicano: zonas dialectales. *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, 31-48.
- (1994). *La pronunciación del español en México*. México: El Colegio de México.
- Navarro Tomás, T. (1963). *Manual de pronunciación española*. Madrid: CSIC.
- New World Encyclopedia (2014). *Manifest Destiny*. Recuperado de http://www.newworldencyclopedia.org/entry/Manifest_Destiny
- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2010). *Nueva gramática de la lengua española*. Manual. Madrid: Espasa.
- Núñez de Taboada, D. M. (1825). *Diccionario de la Lengua Castellana*. París: Librería de Seguin.
- ORAE: Real Academia Española. (1826). *Ortografía de la Lengua Castellana*. Madrid: Imprenta Real.
- Pace, J.B. (s.f.). *Influence of Freemasonry on Texas*. Recuperado de <http://arlingtonlodge.org/influence-of-freemasonry-on-texas-2/>

- Perissinotto, G. (1975). *Fonología del español hablado en la ciudad de México. Ensayo de un método sociolingüístico*. México: El Colegio de México.
- (1976). Hacia una fonética del español hablado en San Antonio, Texas. *Anuario de Letras*, 14, 59-70.
- Rather, E. Z. (1905). Explanation to the Public concerning the Affairs of Texas, by Citizen Stephen F. *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, 8(3), 232-258.
- Real Academia de la Historia. (1802). *Diccionario geográfico-histórico de España*. Madrid: Imprenta de la Viuda de D. Joaquín Ibarra.
- Richardson, R. N. (1943). *Texas: The Lone Star State*. New York: Prentice-Hall.
- Roach, P. (2000). *English Phonetics and Phonology*. Cambridge: CUP.
- Rodríguez-Sala M. L. (2009). Cárcel del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. *Cinco cárceles de la Ciudad de México sus cirujanos y otros personajes: 1574-1820*. (págs. 149-253), Ciudad de México: Repositorio del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/handle/IIS/4381>
- Roel, S. (ed.) (1946). *Memorias de Fray Servando. Escritas por él mismo en las cárceles de la Inquisición de la ciudad de México, el año 1819*. Monterrey: Impresora Monterrey, S.A.
- Romanos N. (2014, 16 de mayo). Alfonso Lara: El western tiene tanta obra maestra y tanta basura como cualquier otro género. *Rtve.es*. Recuperado de <http://www.rtve.es/radio/20140516/alfonso-lara-western-tiene-tanta-obra-maestra-tanta-basura-como-cualquier-otro-genero/939902.shtml>
- Salvucci L. (2006). Rutas comerciales. *La guerra entre los Estados Unidos y*

- México. Divisiones en México. PBS.org*. Recuperado de http://www.pbs.org/kerawar/preview_esp.html
- Semeleder, F. (1938). El español de los mejicanos. En A. Alonso, *El español en Méjico, los Estados Unidos y la América Central*. vol. 4, (pp. 75-86). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Sexton, J. (s.f.). The US and Spanish American Revolutions. History Now. *The Journal of the Gilder Lehrman Institute of American History*. Recuperado de <https://www.gilderlehrman.org/history-by-era/age-jefferson-and-madison/essays/us-and-spanish-american-revolutions>
- Terrell, A. W. (1911). Stephen F. Austin: A Memorial Address. *The Quarterly of the Texas State Historical Association*, 14(3), 182-97.
- Texas State Historical Association. (2015). The life of Stephen F. Austin. *Independence! Road to the Texas Revolution History Series*, 1. Recuperado de https://tshaonline.org/revolution/_assets/SFA_Ebook.pdf
- The Portal to Texas History. (1834). *The Texas Republican* (Brazoria, Texas), (1), 15. Recuperado de <https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metapth80249/m1/2/zoom/?resolution=3&lat=3208.5&lon=2100>
- Tijerina, A. (1998). Tejano Origins. *Sons of Dewitt Colony Texas*, W. L. McKeenan. Recuperado de <http://www.tamu.edu/faculty/ccbn/dewitt/tejanoorigins.htm>
- (1994). *Tejanos and Texas under the Mexican Flag. 1821-1836*. Texas A & M University Press: College Station.
- Urrutia Cárdenas, H. y Ramírez Luengo, J. L. (2009). El nombre común. En C. Hernández, *Estudios lingüísticos del español hablado en América. El sintagma nominal*. (vol. 3.1, págs. 15-56). Madrid: Visor.

- Vaquero, M. de R. (1996). *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*. Madrid: Arco Libros S.L.
- Vázquez, J., Vázquez, J. y Gonzalvo, P. (2006). *Guía de Protocolos: Archivo General de Notarías de La Ciudad de México, 1835*. México: El Colegio de Médicos AC.
- Velasco Márquez, J. (2006). Opinión pública: Sentimiento previo a la guerra en México. *La guerra entre los Estados Unidos y México. Divisiones en México*. PBS.org. Recuperado de http://www.pbs.org/kerawar/ushistory/prelude/dm_public_opinion_esp.html
- Villavicencio, F. (2010). Entre una realidad plurilingüe y un anhelo de nación. Apuntes para un estudio sociolingüístico del siglo XIX. En *Historia sociolingüística de México*. (págs. 713-793). México: El Colegio de México.
- Winkler, E.W. (1937). *Manuscript Letters and Documents of Early Texans 1821–1845*. Austin: The Steck Company.

Todos los enlaces citados han sido comprobados con fecha 15/05/2017.

★

